



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

Control simultáneo y gestión de compras públicas en una municipalidad
distrital de Lima, 2023

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública**

AUTORA:

Alvarado Espinoza, Beatriz (orcid.org/0000-0002-7110-4558)

ASESORES:

Dr. Rondón Vargas, Freddy (orcid.org/0000-0003-2325-9579)

Mg. Papanicolau Denegri, Jorge Nicolás Alejandro (orcid.org/0000-0002-0684-8542)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2023

Dedicatoria:

A mi esposo, Pablo Jesús y a mis padres Glicerio y Beatriz, por su constante apoyo y continua motivación.

Agradecimiento:

A Dios en primer lugar por su infinita misericordia y por regalarme la vida. A mis familiares y amigos por impulsarme y al Lic. Ampuero, por brindarme sus opiniones y comentarios valiosos.

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	16
3.1. Tipo y diseño de investigación	16
3.2. Variables y operacionalización	17
3.3. Población, muestra y muestreo	18
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19
3.5. Procedimientos	19
3.6. Método de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS	22
V. DISCUSIÓN	32
VI. CONCLUSIONES	38
VII. RECOMENDACIONES	39
REFERENCIAS	40
ANEXOS	49

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1: Niveles del control simultáneo y sus dimensiones	21
Tabla 2. Niveles de la gestión de compras públicas y sus dimensiones	22
Tabla 3: Información de ajuste de los modelos – Control Simultáneo y Gestión de Compras Públicas	23
Tabla 4: Bondad de ajuste – Control Simultáneo y Gestión de Compras Públicas	24
Tabla 5: Pseudo R cuadrado – Control Simultáneo y Gestión de Compras Públicas	25
Tabla 6: Coeficiente de Correlación Rho de Spearman – Control Simultáneo y Planificación y Actuaciones Preparatorias	26
Tabla 7: Coeficiente de Correlación Rho de Spearman – Control Simultáneo y Selección de Proveedor	27
Tabla 8: Información de ajuste de los modelos – Control Simultáneo y Ejecución Contractual	28
Tabla 9: Bondad de ajuste – Control Simultáneo y Ejecución Contractual	29
Tabla 10: Pseudo R cuadrado – Control Simultáneo y Ejecución Contractual	30

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1: El esquema de relación de variables	vi

Resumen

La presente investigación titulada, Control simultáneo y gestión de compras públicas en una municipalidad distrital de Lima, 2023, tuvo como objetivo general determinar la medida en que influye el control simultáneo en la gestión de las compras públicas. La investigación fue de tipo aplicada, de diseño no experimental, de corte transversal, el enfoque cuantitativo y nivel descriptivo correlacional. El instrumento para el levantamiento de información fue el cuestionario aplicado a un total de 32 funcionarios y servidores que participaron en el proceso de compras públicas en una Municipalidad Distrital. El instrumento fue de elaboración propia, pasó la prueba de confiabilidad con Alfa de Cronbach y fue validado por tres profesionales vinculados con el tema de investigación. El procesamiento de datos fue a través del SPSS, siendo el estadígrafo utilizado la Regresión Logística Ordinal, lo que permitió medir la influencia de las variables de estudio. La contribución de la variable Control Simultáneo sobre la variable Gestión de Compras Públicas, según Nagelkerke fue del 55% de influencia.

Palabras clave: Control gubernamental, Control simultaneo, Gestión de compras públicas.

Abstract

The present investigation entitled, Simultaneous control and management of public purchases in a district municipality of Lima, 2023, had as a general objective to determine the extent to which simultaneous control influences the management of public purchases. The research was of an applied type, non-experimental design, cross-sectional, quantitative approach and correlational descriptive level. The instrument for collecting information was the questionnaire applied to a total of 32 officials and servers who participated in the public procurement process in a District Municipality. The instrument was self-made, passed the reliability test with Cronbach's Alpha and was validated by three professionals linked to the research topic. The data processing was through the SPSS, being the statistician used the Ordinal Logistic Regression, which allowed to measure the influence of the study variables. The contribution of the Simultaneous Control variable on the Public Procurement Management variable, according to Nagelkerke, was 55% of influence.

Keywords: Government control, Simultaneous control, Public procurement management.

I. INTRODUCCIÓN

Las compras públicas a nivel nacional y el mundo actual son de vital importancia para promover el progreso y atender las demandas de la ciudadanía, el Estado es el mayor comprador del mercado, ya que por medio de entidades diversas utiliza el presupuesto para hacer obras, prestar diferentes servicios y obtener bienes; también es conocido que, la contratación pública es uno de los procesos con mayor cantidad de actos de corrupción y donde se identifican hechos observables que afectan el cumplimiento de los fines y los objetivos del proceso.

En el ámbito internacional, históricamente el Estado es uno de los mayores compradores, Rozenwurcel y Drewes (2012) señalaron que el Estado es el mayor demandante de servicios y bienes en la economía del mundo, señalaron que la Organización Mundial del Comercio OMC estimó que se destinó en promedio del 10% al 15% del Producto Bruto Interno PBI mundial. En ese contexto Calvo y Aranguren (2019) en cuanto a las compras públicas señalaron que estas representan alrededor del 16 y 18% del PBI de la Unión Europea y casi el 20% del PBI de España. En un ámbito cercano Ortiz (2009) señaló que el gobierno Mejicano destinó \$600,000 millones para las contrataciones; no obstante, poco más del 15% se malgastó por temas de corrupción; Pimenta (2002) precisó sobre la evolución del Estado, que este cambió de ser productor directo de los bienes y servicios pasando a ser un Estado contratador, regulador y evaluador; en ese mismo contexto, Volosín (2015) señaló que las contrataciones son altamente vulnerables tanto más en los casos en que el Estado viene a ser el mayor comprador, como se ve en la realidad de América Latina; finalmente Cetima y López (2021) señalaron que en América Latina cerca del 30% del PBI se destina a las compras públicas.

En Perú, según el Banco Central de Reserva BCR (2020) cerca del 7% del PBI a nivel de Gobierno Central se destinó a los gastos destinados para obtener servicios y bienes. Shack (2022) señaló que el índice de corrupción calculó el perjuicio económico y en el 2021 generó pérdidas de S/ 24 262

964 827.00, lo que representa el 13.6% del presupuesto nacional ejecutado o devengado.

Alcántara et. al (2022) señalaron como problemática en las compras del Estado en los hospitales públicos, que éstos no llegan a ejecutarse en su totalidad por la falta de articulación con las áreas involucradas, la falta de seguimiento a la normativa, la falta de experiencia del personal y el manejo organizacional por los funcionarios en la toma de decisiones. Asimismo, Rodríguez (2017) analizó un caso de la Municipalidad Distrital de Amantani, Puno e indicó que la ausencia del control gubernamental generó una alta probabilidad de que los funcionarios incurran en actos de corrupción de manera frecuente, ocasionado que los bienes y recursos del Estado se encuentren desprotegidos.

Por su parte, la Contraloría General, en adelante CGR, que según la Ley n.º 27785, tiene entre sus funciones, controlar que las entidades hagan un buen uso de los recursos del Estado, siendo por años su principal herramienta las auditorías o servicios de control posterior, catalogados en el tiempo como poco oportunas en su intervención y además de su poca efectividad en cuanto a la implementación de recomendaciones, principalmente en la determinación de responsabilidades y sanciones efectivas. En dicho escenario, actualmente se viene impulsando al control simultáneo que se caracterizan por su inmediata intervención y proceso de acompañamiento por parte del Órgano de Control Institucional, en adelante OCI y por la misma CGR, entre los procesos de mayor intervención se encuentran las contrataciones, lo que permite advertir a la Entidad sobre los hechos que afectan o ponen en peligro que la finalidad u objetivo del proceso se cumpla.

Según Shack (2017) el control concurrente tiene como fin el adelantarse a la ocurrencia de situaciones corruptas e inconductas funcionales en la administración pública para evitar que el Estado se vea perjudicado, es sabido que la corrupción no solo afecta la democracia sino también

carcome la confianza en las instituciones del Estado. En la CAAI 2017, se destacó la importancia del control concurrente por ser preventivo, proactivo y transparente. Un estudio de la CGR en el 2021 resalta que el control concurrente es efectivo y genera valor público, esto en la medida que la Entidad pueda implementar las acciones orientadas a corregir los hechos identificados y prevenir su ocurrencia. Pérez (2018) investigó la importancia de control simultáneo en la realización de proyectos en el Ministerio de Vivienda, entre los aspectos resaltantes destacó que permite identificar situaciones adversas que responden a los controles técnicos deficientes y obligaciones contractuales que no se cumplen, lo que ocasiona que no se cumpla con los objetivos de los proyectos. Asimismo, Turpo (2018) relacionó el control simultáneo y los procedimientos de compras en la Municipio del distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2018, en la que identificó una carencia de mejora de los procedimientos para poner en alerta y se pueda corregir las deficiencias detectadas en las etapas del proceso de contratación.

Ahora bien, en el caso de una municipalidad distrital de Lima, según el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, en adelante MEF, cerca del 50% del presupuesto asignado se destinó a las compras públicas, también son los procesos de compras en las que se hallan la mayor cantidad de hechos observables y casos de corrupción, por ello gran parte de los servicios de control simultáneo realizados por los OCI y la CGR comprenden como materia de control en sus tres modalidades a las diversas etapas del proceso de compras; no obstante a ellos, los hechos observados comunicados en los informes no son atendidas con acciones para corregirlas o éstas no son comunicadas oportunamente al OCI, quedando muchas de ellas sin correcciones o pendientes de implementación.

Atendiendo a los argumentos expuestos, el estudio formuló como problema ¿Hasta qué punto control simultáneo influye en la gestión de compras públicas?; los problemas específicos: i) ¿En qué medida influye el control

simultáneo en la planificación y actuaciones preparatorias?, ii) ¿En qué medida influye el control simultáneo en la fase de selección de proveedores? y iii) ¿En qué medida influye el control simultáneo en la ejecución contractual de las compras públicas?

El estudio se justifica teóricamente en el aporte de una nueva fuente de información relacionada con el control simultáneo y la gestión de las compras públicas, ya que analizó el control simultáneo y su influencia en las compras públicas en una municipalidad distrital de Lima, a su vez sirve de antecedente para futuras investigaciones; asimismo, se justifica metodológicamente en el uso de instrumentos validados para la recolección de datos, así como el uso de herramientas para el procesamiento de datos y obtención de los resultados y finalmente la justificación práctica se sustenta en que la investigación analizó el control simultáneo en sus diversas formas y su influencia en la gestión de las compras públicas en una municipalidad distrital de Lima, teniendo en cuenta cada dimensión del proceso de contratación, considerando las acciones para superar, corregir o prevenir las situaciones de riesgo comunicadas en los informes de control.

El objetivo general fue determinar la medida en que influye el control simultáneo en la gestión de las compras públicas, los objetivos específicos fueron i) Determinar en qué medida influye el control simultáneo en la planificación y actos preparatorios, ii) Determinar en qué medida influye el control simultáneo en la etapa de selección del proveedor y iii) Determinar en qué medida influye el control simultáneo en la ejecución contractual de las compras públicas.

Hipótesis general: El control simultáneo influye en la gestión de las compras públicas. Hipótesis específicas: i) El control simultáneo influye en la planificación y actos preparatorios de las compras públicas. ii) El control simultáneo influye en la etapa de selección de proveedores de las compras públicas. y iii) El control simultáneo influye en la etapa de ejecución de las compras públicas.

II. MARCO TEÓRICO

Como parte de los antecedentes, en el contexto internacional Escobar, et. al (2020) en su evaluación sobre las contrataciones y los actos de corrupción en compras en estado de excepción en entidades públicas de Ecuador, tuvieron como propósito sensibilizar acerca de la necesidad de mejorar la ley de Contratación de Ecuador, y para hacerla transparente, desarrollaron un análisis jurídico de los procesos ejecutados por el sector público en estado de excepción. Para la investigación utilizaron como técnica al análisis documental y bibliográfico, realizando una indagación muestral en la provincia de Tungurahua a 47 ciudadanos; precisaron entre sus conclusiones que el fin de las compras es lograr transparentar la necesidad que tiene el Estado para adquirir o contratar, siendo un medio que evite la corrupción; que la declaración de un estado de excepción por emergencia, es una forma legal que busca la pronta e inmediata atención para mitigar las consecuencias de la emergencia; no obstante, la normativa legal existente presentó omisiones que permitieron reiterados casos en que de declaraciones de estado de excepción se hicieran sin contar con el fundamento requerido.

Jorquera (2019) investigó las compras públicas y Big Data, en la que analizó los índices de riesgo de corrupción en Chile, planteó como propósito, en base a literatura existente sobre los avances para prevenir, monitorear y detectar actos de corrupción en las compras públicas, el desarrollo de indicadores de riesgo de corrupción desarrollados y usados con base a información de compras públicas generada por los sistemas electrónicos; como parte de sus conclusiones refirió que los esfuerzos deben enfocarse en que las entidades públicas publiquen los documentos relacionados a las licitaciones, especialmente los casos en que no tienen ningún documento publicado, lo que ocurre en 7 de los organismos públicos; aspecto necesario para que la población lleve a cabo su rol de auditoría social y las empresas puedan acceder a la información de interés de los procesos de adquisición futuros.

Zuleta, et. al (2018) realizaron un análisis del sistema de compras públicas en Colombia en relación al riesgo de corrupción, resaltaron la importancia de la transparencia haciendo uso del registro de información en los sistemas de compras, la investigación planteó como objetivo plantear recomendaciones para fortalecer el sistema de compra pública, en base a la información que registran las entidades en el sistema electrónico que se maneja para las contrataciones públicas de Colombia años 2011 al 2016.

Velásquez (2016) investigó sobre los Organismos Públicos Descentralizados OPD y la evaluación al Sistema de Control Interno SCI del poder ejecutivo del estado de Veracruz, México, estudio de enfoque mixto, tuvo como parte del objetivo, proponer un modelo que permita evaluar el SCI de los OPD, en la que concluyó que, sólo 42 OPD poseen un alto y satisfactorio SCI y los 48 restantes cuentan con un SCI medio o regular.

Catagua (2015) en su estudio relacionó la auditoría de gestión con el nivel de cumplimiento del área de compras del Gobierno Municipal, Cantón El Empalme, Ecuador, con el propósito de determinar la incidencia de la auditoría en el nivel de cumplimiento del área de compras, es de diseño del estudio fue no experimental, de tipo descriptiva, exploratoria y explicativa, señala como parte de sus conclusiones que la falta de indicadores de gestión por parte del departamento de compras públicas impiden conocer el grado de eficacia y nivel de eficiencia en las adquisiciones que permitan tomar acciones correctivas en beneficio de la institución.

Orlando (2009) en su investigación abordó el tema de la corrupción en los diferentes niveles del gobierno Venezolano, investigación en la que señaló en unas de sus conclusiones que, la corrupción en sus múltiples manifestaciones es un azote de la humanidad que no da tregua alguna, no se paraliza ni da marcha atrás; sino que avanza de manera acelerada y se esparce por todo lado con una mayor intensidad y se presenta de formas variadas, sobrepasando al sector público enquistado en el seno del

gobierno que involucra funcionarios de diversos estratos jerárquicos; involucrando también a las micro, medianas y grandes empresas al sector privado de todos los sectores.

Campos (2007) que en su investigación abordó la contratación pública y corrupción en Costa Rica, en el que analizó el tema de la contratación administrativa a partir de los principios que los fundamentan, señaló como parte de las conclusiones, que la contratación pública se presenta como proceso que se desarrolla a diario en toda entidad pública; además entabla algunas aproximaciones de altísimo interés en relación a la corrupción para finalmente intentar involucrar y correlacionar la contratación pública con la corrupción en busca de señalar riesgos inherentes a la realidad de ese país que requieren atención para impedir se consuma mayores daños a la economía pública.

En el ámbito nacional, Vivanco (2023) estudió el control simultáneo y su influencia en las compras públicas de una entidad pública en la provincia de Santiago de Chuco, para lo cual presentó como objetivo el determinar si existe influencia entre las variables, la investigación señaló que el tipo de investigación fue de tipo básica, de enfoque cuantitativo, y diseño no experimental y de tipo correlacional, como resultado de la prueba Rho de Spearman encontró una relación alta positiva entre ambas variables. Molina (2022) por su parte estudió el control simultáneo y la administración de riesgos en los gobiernos de ámbito local de Lima Metropolitana, años 2019 y 2020, este estudio tuvo un enfoque cuantitativo, diseño de investigación señalado como no experimental y nivel transversal y correlacional, propuso como objetivo, el determinar si el control simultáneo afecta la administración de riesgos adversos, concluyó que el control simultáneo influye directamente en la administración de riesgos adversos, por su oportuna detección son puestos de conocimiento al titular para que la Entidad ponga en marcha la implementación de acciones para corregir y resguardar que los recursos del Estado se destinen para beneficiar a la población, previniendo que la entrega de servicios y bienes sean oportunos

y que en su desarrollo se cumpla con la normativa de contrataciones del Estado.

Domínguez (2022) investigó al control simultáneo y la realización de obras en el Proyecto Especial Alto Huallaga, 2022, investigación con enfoque cuantitativo, de nivel correlacional, propuso el objetivo de determinar el nivel de incidencia de este tipo de control en la realización de obras que fueron ejecutadas en el Proyecto, en la investigación se señaló una alta correlación entre las variables estudiadas. Por su parte Palomino (2021) analizó el control simultáneo y la gestión de las compras llevadas a cabo en la Gerencia de Control Regional Huánuco, año 2018, investigación con señaló fue realizado con enfoque cuantitativo, correlacional y diseño no experimental, con el objetivo de medir la gestión en el proceso de las compras públicas a través de las mejoras a partir de su relación con el control simultáneo, concluyó sobre la presencia de una baja y positiva correlación del control simultáneo en la mejora de la gestión en el proceso de compras.

Meza (2021) estudió los factores que inciden en que los hechos adversos contenidas en los informes resultantes del control simultáneo sean implementados, caso de la gobierno local del distrito de San Martín de Porres, años 2019-2020, investigación con enfoque mixto, cuantitativo respecto a los estados de evaluación y seguimiento de las hechos observados y cualitativo relacionado con los aspectos que afectan el estado de evaluación de las hechos adversos, investigación aplicada cuyo objetivo fue determinar qué factores inciden en que las situaciones observadas sean implementadas, casos de informes que fueron emitidos desde mayo 2019 a mayo 2020, en la que concluyó que solo el 47.6% de la totalidad de situaciones adversas fueron implementadas, esto debido entre otros a los siguientes factores: compromiso participación y concientización de los servidores y funcionarios respecto a la importancia de mitigar los riesgos, coordinaciones directas y oportunas entre los auditores, funcionarios y demás trabajadores, oportunidad de la comunicación del riesgo; siendo el

más efectivo el control concurrente, pues permite el acompañamiento continuo.

Salas (2021) investigó sobre la gestión pública del Municipio Provincial del Cusco año 2017 y la ejecución del control simultáneo, que fue de enfoque cuantitativo, correlacional y de diseño no experimental, con el objeto de determinar cuál fue influencia que este tipo de control ejerció en la gestión del Municipio en la Provincia del Cusco, año 2017, concluyó sobre la existencia de una influencia positiva del control simultáneo en la economía, eficacia y eficiencia de la Municipalidad, desde su ejecución y en la emisión de los resultados permitieron advertir los peligros y plantear recomendaciones orientadas a que la Entidad administre y ejecute sus recursos en función a lo programado; adicionalmente hay una contribución a que las cuentas se rindan, lo que favorece se controle los gastos y al cumplimiento de los objetivos del proceso.

Chiclote (2021) en su investigación relacionó los informes resultantes del control simultáneo y la gestión que realiza la Comuna de la Provincia de Contamazá, para ello propuso como objetivo el determinar de qué manera incide la realización de acciones para corregir las situaciones adversas de los informes de control en la gestión Municipal, señaló que la investigación fue de tipo básica, nivel descriptivo; diseño no experimental y de corte longitudinal, con enfoque cualitativo; esta investigación señaló como conclusión que los informes emitidos tienen incidencia positiva en la gestión de la municipalidad, dado que el 47.3% de los hechos observados fueron implementadas y el 41.9% se encuentra en proceso.

Flores (2021) investigó el control simultáneo y la ejecución de obras, plantea como objetivo comprobar el impacto en ejecución de dichas obras en la provincia de Yauyos, 2018 – 2021, el tipo de investigación fue descriptiva, cuyo diseño fue no experimental, concluyó sobre el impacto positivo del control simultáneo, dado que permitió determinar hechos observables en las diversas fases del proceso de ejecución, así también,

señaló que fue favorable porque se pudo alertar al titular para las acciones correctivas, también se identificaron entre las limitaciones demora en las atenciones y limitada capacidad operativa que limitó se vea la totalidad de obras y demora en la superación de hechos observados. Por otra parte, Soto (2019) y Portocarrero (2022) relacionan las compras públicas inferiores o iguales a 8 UIT con el control interno, plantearon como objetivo determinar la existencia de alguna relación entre las ambas variables, investigación cuantitativa, de nivel correlacional y no experimental y de corte transversal, el estudio concluyó sobre una relación alta, fuerte, directa, positiva o considerable entre ambas variables.

La corriente filosófica fue el pragmatismo, este busca relacionar el significado de las cosas con la evidencia, el conocimiento obtenido a través de la experiencia. Campos (2010) señaló que Peirce, uno de los representantes del pragmatismo, señaló que éste tiene raíces en el método de la ciencia experimental y su explicación en términos de sus conceptos de duda, creencia, hábito, verdad y autocontrol lógico. Así también afirmó que el pragmatismo establece el sentido de la acción y presupone todo un programa de crecimiento, a través de la autocrítica, reflexión y control sobre de las acciones y hábitos.

Respecto de la primera variable de estudio, el Control Simultáneo, en adelante CS, según las Normas Generales de Control Gubernamental (NGC) es clasificado como un tipo de servicio de control que forma parte del control gubernamental, se encuentra normada por la CGR a través de la Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30/05/2022 que aprueba la "Directiva de Control Simultáneo"; el CS examina de los hitos de control de forma sistemática y objetiva durante la ejecución de un proceso, que busca identificar la existencia o no de hechos que podrían afectar o vienen afectando la continuación de un proceso, el resultado o que se cumplan los objetivos, para comunicarlo oportunamente, con el fin que se disponga acciones para corregir o prevenir, ayudando de esta forma al uso

eficientemente, transparente y eficaz de los recursos del Estado, en el marco de la legalidad y economía.

El CS tiene entre sus características el ser Oportuno, al ser desarrollado mientras sucede el proceso; Célere, al ser realizado en muy breve plazo y expeditivos, promoviendo la máxima diligencia para lograr sus objetivos; Sincrónico, su ejecución y resultados son durante el desarrollo del proceso, permitiendo oportunidad en la adopción de acciones; y Preventivo, ya que la entidad puede de forma oportuna adoptar acciones con el propósito de asegurar que el proceso logre los objetivos o resultados. Oyola (2020) resalta entre otros la importancia del CS, indicando como beneficios que facilita la obtención de evidencia relevantes y también la rápida respuesta de los auditados.

La primera dimensión, Control Concurrente, en adelante CC, consiste en el acompañamiento multidisciplinario y sistémico, con la finalidad de realizar un análisis utilizando mediante el uso de técnicas aplicadas a varios hitos que componen un proceso en ejecución. La evaluación está orientada a revisar si las actividades se van realizando en cumplimiento a la norma, disposiciones internas, cláusulas del contrato, entre otras, identificando si existen hechos o situaciones que afectan o puedan afectar que el proceso continúe o que el resultado se logre y se cumplan los objetivos del proceso, que son comunicadas con el propósito de que se realicen las acciones para prevenir o corregir lo ocurrido.

La segunda dimensión, Visita de Control, en adelante VC modalidad aplicable a cualquier actividad o únicamente un hito que compone un proceso mientras este ocurre, a fin de validar si ésta se desarrolla en concordancia a los establecido en la normativa aplicable, lineamientos internos o cláusulas del contrato u otras análogas que le sean aplicables, identificando la situación adversa que pueden afectar a que el proceso continúe, o se logre el resultado o se cumpla los objetivos, debiendo comunicar a la Entidad para que disponga las acciones de mejora. Este

servicio por disposición legal también se puede aplicar a temas relacionados con la ejecución de obras, recepción de bienes, almacenamiento y/o distribución y/o entrega de bienes, aspectos relacionados con la infraestructura pública, prestación de servicios, entre otros.

La tercera y última dimensión, el servicio de Orientación de Oficio, en adelante OO, que nace del análisis y revisión de información de uno o más actividades o proceso en ejecución, que tiene como propósito verificar que se desarrolle dando cumplimiento a la normativa aplicable, lineamientos internos o cláusulas del contrato, debiendo advertir la existencia o no de algún hecho o situación adversa que este en el momento de la intervención afectando o a futuro pueda afectar que el proceso continúe, el resultado se logre y los objetivos del proceso se cumplan; hechos que deben ponerse de conocimiento a la entidad a efecto de que adopte los correctivos necesarios. Esta modalidad de servicio es realizada por un profesional con el rol de integrante.

El CS comprende tres etapas i) Planificación, producto intermedio es el Plan de Control, documento en el que se definen cuáles serán los objetivos del servicio, el nivel del alcance y el detalle de los procedimientos mínimos que se aplicarán. ii) Ejecución, aquí se desarrollan los procedimientos adjuntando las evidencias que sustentan si existen o no hechos o situaciones adversas, y iii) Elaboración del Informe, etapa en la que se elabora el informe que corresponda en cada tipo de Servicio de CS, en la que se incluye, entre otros, la exposición detallada de los hechos o situaciones adversas, con las conclusiones y recomendaciones.

La segunda variable, Gestión de Compras Públicas, en adelante GCP según información del portal web del MEF, comprende la prestación de servicios, ejecución de obras y obtención de bienes, la administración de los contratos; el desarrollo de las compras públicas o contrataciones del Estado peruano obedece a lo que dicta la Ley de Compras del Estado, cuya

reglamentación se encuentra a cargo del MEF, en trabajo coordinado con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, en adelante OSCE, que tiene entre sus facultades normar las compras estatales que son aplicables a los tres niveles de gobierno.

Al respecto, la GCP se constituye en una herramienta primordial que tienen las entidades públicas para cumplir con los objetivos y metas del sector público a través de la contratación para que se ejecuten obras, se obtengan servicios y bienes, orientados a cubrir las múltiples necesidades de la población, haciendo un uso eficientemente el presupuesto del Estado, para lo cual requiere de un sistema de compras orientada a la ejecución eficiente del presupuesto. Baca (2014) señaló que tanto la contratación pública como la privada tienen similitud, puesto que actúan en un solo mercado, administración pública con los particulares; y Alejos (2019) señala que, en la administración del Estado, los funcionarios y servidores actúan con cierto margen de decisión que le permite negociar y pactar con los particulares, con una facultad de discrecional.

Las dimensiones de esta variable están comprendidas por las fases del proceso de compras públicas que son la Planificación y Actuaciones Preparatorias, la selección y la ejecución contractual. Aguilar y Velarde (2022) compendiaron el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley n.º 30225 y su Reglamento que fue aprobado con DS n.º 344-2018-EF y modificado por DS n.º 234-2022-EF, que desarrolla cada dimensión del proceso de contratación Estatal.

La dimensión Planificación y las Actuaciones Preparatorias, en adelante PAP, es la fase en que la Entidad prepara a sus unidades para realizar el proceso de contratación. La Planificación busca definir previa a la compra todos los detalles necesarios: el objeto de la contratación, las características establecidas en los TDR (Términos de Referencia) y/o ET (Especificaciones Técnicas); la estimación del costo, el tipo de procedimiento, la cantidad, entre otros datos que se incluyen en el Plan

Anual de Contrataciones PAC que se articula al presupuesto PIA y a los planes operativos de la institución POI, y las Actuaciones Preparatorias, se inicia cuando el área usuaria hace el requerimiento para dar inicio a la Contratación que se encuentra bajo responsabilidad del Órgano Encargado de las Contratación, en adelante OEC, quien recopila las necesidades y elabora el Expediente de la Contratación. Se conforma el comité a cargo de la selección, quienes elaboran las Bases.

Dimensión de Selección de proveedores, es la fase en la que se elige al postor se tendrá a cargo ejecutar la obra, entregar el bien o dar el servicio, con base a los criterios definidos en las Bases y demás documentos y normas aplicables. Sub etapas: i) La Convocatoria publicada a través del SEACE, ii) Registro de Partícipes, iii) Presentación de consultas y observaciones: La consulta busca el esclarecimiento de algún aspecto que no se encuentra claro; en tanto que la observación cuestiona algún aspecto que transgrede alguna norma. iv) Absolución de consultas y/o observaciones y la Integración de Bases. Competentes para levantar las observaciones el OSCE y las consultas, a cargo de la Entidad, éstas se incluyen de manera obligatoria a las bases. v) Presentación de ofertas, las empresas o personas inscritas presentan sus propuestas, y quedan obligados a conservar su oferta hasta que el contrato se perfeccione. vi) Evaluación y Calificación de propuestas: La Entidad valida las ofertas con base a los requisitos de evaluación y factores de calificación de las Bases y documentos que lo componen, identificando la propuesta con mayor puntaje a quien se le otorga la buena pro, siendo necesario que se suscriba el contrato.

Dimensión de ejecución contractual, esta fase puede iniciar el día posterior a la firma del contrato, en fecha establecida en el contrato o a partir del cumplimiento a las condiciones y requisitos contenidos en el contrato. La duración del contrato es variable y debe estar establecida en contrato y documentos que lo componen. El reglamento precisa que el plazo puede ser máximo tres años, existiendo excepciones establecidas por leyes

especiales o debido a las condiciones de la prestación requiera mayores plazos. En caso de los contratos de supervisión los plazos están vinculados a los plazos de ejecución de la obra.

III. METODOLOGÍA

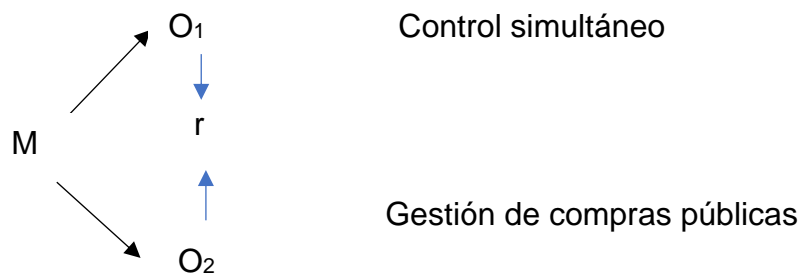
3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación fue de tipo básica, Sánchez et. al (2015) señalaron que ésta busca la obtención de información a partir de la realidad, lo describe y lo explica con el objeto de descubrir principios y leyes. Asimismo, fue de tipo aplicada, teniendo en cuenta a lo señalado por Carrasco (2006) que este tipo de investigación tiene propósitos prácticos inmediatos y además están definidos, estando la investigación orientada para modificar o cambiar determinado sector de la realidad.

El Diseño fue el no experimental, toda vez que en la investigación no se manipuló ninguna de las variables de investigación, así también fue de corte transversal debido a que los datos fueron recopilados en una sola oportunidad. El enfoque fue cuantitativo, tomando en cuenta lo señalado por Sánchez, et. al (2018) quienes indicaron que este enfoque está basado en la ejecución de pruebas y metodologías estadísticas, en base al cual se plantean las respuestas a los objetivos y a las hipótesis propuestas. Asimismo, según Hernández, et. al (2014) el nivel correspondió al descriptivo correlacional, toda vez que se enfocó a establecer el vínculo entre las variables control simultáneo y gestión de compras públicas arriba descritas.

Figura 1

El esquema de relación de variables



Dónde:

M = Muestra personal funcionarios y servidores del OEC

O1 = Observación de la variable Control simultáneo.

O2 = Observación de la variable Gestión de Compras Públicas.

r = Correlación entre las variables

En cuanto al método de la investigación, se usó el modelo hipotético deductivo, Hernández, et. al (2014) señalaron que el modelo hipotético deductivo, es un método científico que sostiene no se derivan de la observación, sino que son resultado de la creatividad humana, mediante el cual busca hallar la solución a un problema; este modelo sostiene que la hipótesis se justifica y acepta si queda confirmada por la experiencia y rechazada si es refutada.

3.2. Variables y Operacionalización

El Control Simultáneo, según las NGC (2021) clasifica como un tipo de servicio de control gubernamental, normada por la CGR a través de la Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30/05/2022 que aprueba la “Directiva de Control Simultáneo”, que examina de forma sistemática y objetiva los puntos de control, las actividades durante la ejecución de un proceso, con el fin de identificar la existencia o no de hechos puedan afectar o vienen afectando que un proceso en curso continúe o afecte el logro de objetivos o de los resultados.

La variable se mide a través de tres dimensiones: el control concurrente, la visita de control y la orientación de oficio, cada uno con sus indicadores: materia de control, informes emitidos, situaciones adversas, acciones preventivas y/o correctivas y el estado de implementación de las situaciones adversas, para los cuales se planteó 15 preguntas con alternativas de respuesta usando la escala ordinal.

La gestión de compras públicas, según el MEF se constituye en el instrumento principal mediante el cual el Gobierno cumple los objetivos y metas del sector público, esto se da a través de la ejecución de obras, obtención de servicios y bienes, orientados a suplir y atender a las demandas de la población, haciendo un uso eficientemente el presupuesto del Estado y que para ello requiere contar con un sistema de compras que permita la ejecución eficiente del presupuesto.

Las dimensiones de esta variable están comprendidas por las fases del proceso de compras públicas que son la planificación y actos preparatorios, la selección de proveedores y la ejecución contractual y sus indicadores son: Plan anual de control, TDR o especificaciones técnicas, estudio y/o indagación de mercado, definir el tipo de proceso, consultas y observaciones a las bases, calificación y evaluación de ofertas, la buena pro, perfeccionamiento del contrato, otorgamiento de la conformidad y pago. En este caso también se planteó 15 preguntas con alternativas de respuesta usando la escala ordinal.

3.3. Población, muestra, muestreo

La población según Hernández, et al (2014) lo conforman todos los que poseen similares o iguales características en problemas similares sobre los cuales se llevará a cabo el estudio. Asimismo, García (2016) indica que es un conjunto de elementos que comparten una característica observable que requiere ser analizado. En este caso, estuvo compuesta por todos los funcionarios de la Municipalidad y servidores del área de logística, los cuales fueron en total 32 personas, que tienen en común ser partícipes del proceso de compras públicas.

Criterios de inclusión: El personal de la Municipalidad que labora y participa en los procesos de compras públicas.

Criterios de exclusión: Aquellos que no participan en el proceso de compras públicas.

Dado el tamaño de la población y la naturaleza de la investigación se trabajó con una muestra censal del íntegro de la población.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica fue la encuesta, y para recoger los datos se elaboró dos cuestionarios, con este instrumento que fue elaborado teniendo en cuenta las dos variables, CS y GCP, en base 15 preguntas por cada variable, según Arias (2012) este permite conseguir información brindada por determinados sujetos en relación con el tema de estudio en un determinado momento. Se validó el instrumento utilizando el Alpha de Cronbach y con el juicio de expertos, validado con la opinión de tres expertos, se determinó el grado de confiabilidad del cuestionario y se procesó utilizando como apoyo el SPSS y Excel.

3.5. Procedimientos

Para iniciar la investigación se analizó el problema que afronta las compras públicas y para llevar a cabo la investigación se tuvieron dos etapas, la primera de diseño con la elaboración del proyecto de investigación, una vez aprobado se procedió a una segunda etapa que fue el desarrollo de la investigación en sí, en esta etapa se aplicó el instrumento de recolección de datos, los cuestionarios que fueron validados por tres expertos, previo al trabajo de campo.

3.6. Método de análisis de datos

Según Hernández, et. al (2014) para analizar los datos se requiere el manejo de una serie de metodologías que permitan suministrar la información de acuerdo con lo planteado en la investigación. En ese sentido, los datos que se obtuvieron se registraron en formato Excel y procesados por el SPSS.

Rivadeneira et. al (2020) señalaron que el estudio psicométrico del instrumento permite probar la fiabilidad y validez del instrumento, por lo que para medir la fiabilidad se utilizó el Alfa de Crombach, la fiabilidad permite ver la aplicación correcta del instrumento; así también se contó con el juicio de expertos. Asimismo, Mishra et. al (2019) señaló que evaluar la normalidad de los datos es un requisito previo a las pruebas estadísticas, siendo el gráfico y el numérico los principales métodos para evaluar, en este caso se usó el numérico. En la investigación se realizó la prueba de normalidad y el estadígrafo utilizado fue la regresión logística ordinal, debido a que los datos no tuvieron una distribución normal y estuvieron orientadas a medir la influencia de las variables de estudio, cuyos resultados por variables de estudio y dimensiones fueron presentados en tablas con los valores que resultaron de la aplicación de los cuestionarios.

Según señaló Rivadeneira et. al (2020) la estadística descriptiva permite plantear recomendaciones sobre la base de los resultados, para presentar una serie de datos de la investigación de manera clara y concreta, pudiendo ser representados en tablas, cuadros, figuras o gráficos. Asimismo, respecto de la estadística inferencial señaló que ésta se basa en el estudio de la probabilidad y tiene como objetivo efectuar generalizaciones de las propiedades de la población, en base a la muestra seleccionada.

3.7. Aspectos éticos

Durante la investigación se tomó en cuenta los siguientes principios:

Participación voluntaria (principio de autonomía): El funcionarios y servidores decidieron participar voluntariamente; beneficios (principio de beneficencia): Al término de la investigación se comunicará los resultados, con el fin de contribuir a la mejora de gestión de las compras públicas; confidencialidad (principio de justicia): La información permanecerá anónima y no se solicitó datos personales al participante. La información es estrictamente confidencial y fue usada solo en propósito de la investigación.

Asimismo, las siguientes normas éticas: Conducta ética: No se manipuló ningún dato con el fin de orientar los resultados, siendo imparcial y objetivos en el tratamiento de datos; anonimato: Se tomaron los datos guardando la confidencialidad, no se solicitaron datos personales a los funcionarios y servidores, manteniendo en reserva la identidad de los participantes; honestidad: Se mantuvo la integridad sin alterar las fuentes y respeto a la propiedad intelectual: Se hicieron referencia a los autores de los cuales se tomó información.

IV. RESULTADOS

Análisis Descriptivo

Tabla 1

Niveles del CS y las dimensiones CC, VC y OO

	V. Control Simultáneo - CS		Control Concurrente - CC		Visita de Control - VC		Orientación de Oficio - OO	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Bajo	1	3,1	1	3,1	1	3,1	1	3,1
Medio	5	15,6	9	28,1	15	46,9	13	40,6
Alto	26	81,3	22	68,8	16	50,0	18	56,3
Total	32	100	32	100	32	100	32	100

Esta tabla muestra los niveles de las dimensiones del CS, según los resultados del procesamiento de las respuestas a los cuestionarios el 3.1% de los funcionarios y servidores ubicaron al CS con bajo nivel, el 15.6% en nivel medio y el 81.3% en nivel alto.

Asimismo, muestra que la dimensión CC el 68.8% lo ubicó en el nivel alto, el 28.1% en nivel medio y el 3.1% en nivel bajo; asimismo, en la dimensión VC el 50% lo ubicó en nivel alto, el 46.9% en nivel medio y el 3.1% en nivel bajo, y finalmente la dimensión OO el 56.3% lo ubicó en nivel alto, el 40.6% en nivel medio y el 3.1% en nivel bajo.

Tabla 2*Niveles de la gestión de compras públicas y sus dimensiones*

	V. Gestión de Compras Públicas - GCP		Planificación y Actuaciones Preparatorias - PAP		Selección del Proveedor - SP		Ejecución Contractual- EC	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Bajo	1	3,1	9	28,1	5	15.6	1	3,1
Medio	25	78.1	19	59.4	24	75.0	6	18.8
Alto	6	18.8	4	12.5	3	9.4	25	78.1
Total	32	100	32	100	32	100	32	100

La tabla 2 muestra los niveles de la variable GCP, donde la mayoría de los encuestados de la Entidad ubica esta variable en nivel medio, lo cual fue representado por el 78.1%, existiendo un 18.8% que lo percibió en un nivel alto, mientras que el 3.1% con nivel bajo.

Asimismo, mostró que en la dimensión PAP, el 59.4% lo ubicó en nivel medio, el 28% en nivel alto y el 3.1% en nivel bajo; la dimensión de Selección de Proveedores, el 75% lo ubicó en nivel medio, el 15.6% en nivel bajo y 9.4 en nivel alto y finalmente la dimensión Ejecución Contractual que fue ubicado en el nivel alto con 78.1%, en tanto que el 18.8% lo mostró un nivel medio y el 3.1 en nivel bajo.

Análisis Inferencial

Contrastación de la hipótesis general

Tabla 3

Información de ajuste de los modelos – CS y GCP

Model	Logritmo verosimilitud -2	Chi-cuadr.	gl	Significa ncia.
Sólo intersec	18,930			
Final	,000	18,930	3	,000

Func. enlac: Logit.

En este caso, se mostró que el nivel de significancia es menor a 0.05, en este caso es 0.000, en consecuencia, el modelo se ajustó a una RLO.

Tabla 4

Bondad de ajuste – CS y GCP

	Chi-cuadrad	gl	Sig.
Pearson	1,311	6	,971
Desviación	2,100	6	,910

Función de enlace: Logit.

En la bondad de ajuste la significancia fue mayor a 0.05 (en este caso fue 0.910) lo que confirmó el modelo de RLO. En base al resultado que se obtuvo se rechazó la hipótesis nula y se comprobó la hipótesis de estudio planteada.

Tabla 5

Pseudo R cuadrado – CS y GCP

Cox y Snell	,447
Nagelkerke	,551
McFadden	,355

Función de enlace: Logit.

La contribución de la variable CS sobre la variable GCP, según Nagelkerke fue de 55% de influencia. En consecuencia, se comprobó la hipótesis planteada, que el CS influye en la GCP en una Municipalidad Distrital de Lima.

Contrastación de la hipótesis específica 1

En este caso, se aplicó el modelo RLO, el resultado que se obtuvo en el nivel de significancia fue mayor a 0.05, (salió 0.323) y según Nagelkerke, no se halló contribución de la variable Control Simultáneo sobre la dimensión de Planificación y actuaciones preparatorias (nivel de influencia 11%). Por lo que, para validar la existencia de una relación entre la variable de estudio y la dimensión planteada, se aplicó Rho Spearman.

De acuerdo con Roy et. al (2019) la correlación de Spearman se usa para variables cuantitativas de libre distribución o con datos ordinales, la interpretación y el uso del coeficiente de correlación señaló que un resultado de 0 significa que no hay correlación, una perfecta correlación implica el valor de -1 ó +1, señaló que en cuanto más se acerca a 1 el coeficiente de correlación resulta mayor fuerza de asociación existente.

Tabla 6

Coef. de Correl. Rho de Spearman – CS y PAP

			CS	PAP
Rho de Spearman	CS	Coef.de correlación	1,000	,119
		Sig. (bilateral)	.	,515
		N	32	32
	PAP	Coef. de correlación	,119	1,000
		Sig. (bilateral)	,515	.
		N	32	32

De acuerdo con el resultado se obtuvo que no existe relación alguna entre las variables, corroborando el resultado que se obtuvo en la prueba anterior. Por tanto, se rechazó la hipótesis planteada y no se descarta la hipótesis nula, que el control simultáneo no influye en la etapa de Planificación y actuaciones preparatorias de las compras públicas, lo cual fue concordante con los resultados del cuestionario, ya que dicha etapa fue materia de control solo a veces.

Contrastación de la hipótesis específica 2

Se aplicó el modelo RLO, el resultado arrojó que el nivel de significancia fue 0.409, mayor a 0.05, y según Nagelkerke, no se halló una contribución del control simultáneo sobre la selección de proveedores (nivel de influencia 9.7%). Por lo que para validar si existe alguna relación entre el CS y la dimensión de estudio SP, se aplicó Rho Spearman.

Tabla 7

Coeficiente de Correlación Rho de Spearman – CS y SP

			CS	SP
Rho de Spearman	CS	Coef. de correlación	1,000	,094
		Sig. (bilateral)	.	,609
		N	32	32
	SP	Coef. de correlación	,094	1,000
		Sig. (bilateral)	,609	.
		N	32	32

De acuerdo con el resultado, el nivel de significancia fue mayor a 0.05 (En el presente caso 0.609); por tanto, no hubo correlación entre el CS y la selección de proveedor, siendo concordante con el resultado que se obtuvo en la prueba anterior.

Por tanto, en este caso, se rechazó la hipótesis planteada y no se descartó la hipótesis nula, que el control simultáneo no se correlaciona con la etapa de Selección de Proveedores de las compras públicas.

Contrastación de la hipótesis específica 3

Tabla 8

Información de ajuste de los modelos – CS y EC

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi- cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	16,343			
Final	,000	16,343	3	,001

Función de enlace: Logit.

El nivel de significancia fue menor a 0.05, en este caso es 0.001, en consecuencia, el modelo se ajustó a una RLO.

Tabla 9*Bondad de ajuste – CS y EC*

	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Pearson	,000	3	1,000
Desvianza	,000	3	1,000

Función de enlace: Logit.

En la bondad de ajuste, el nivel de significancia fue mayor a 0.05 (en este caso fue 1.000) entonces se confirmó el modelo de RLO. Con este resultado se descartó la hipótesis nula y se comprobó la hipótesis de estudio planteada.

Tabla 10

Pseudo R cuadrado – CS y EC

Cox y Snell	,400
Nagelkerke	,500
McFadden	,317

Función de enlace: Logit.

La contribución de la variable Control Simultáneo sobre la dimensión Ejecución Contractual, según Nagelkerke fue de 50% de influencia.

V. DISCUSIÓN

La investigación muestra la percepción de los trabajadores con participación en el proceso de compras públicas frente al Control Simultáneo CS ejecutado en sus diversas modalidades (Control Concurrente CC, Visita de Control VC y Orientación de Oficio OO) a cargo de los diversos entes que conforman el Sistema Nacional de Control (Órgano de Control Institucional OCI y Contraloría General de la República CGR), y cómo éstos influyen en la Gestión de las Compras Públicas GCP realizados en una municipalidad distrital de Lima, a través de la implementación de acciones preventivas o correctivas a los hechos comunicados, permitiendo de ese modo el logro de los objetivos del proceso, planteándose como objetivo general, determinar la medida en que influye el control simultáneo en la gestión de las compras públicas en una municipalidad distrital de Lima.

De acuerdo con Nagelkerke la influencia de la variable CS respecto de la variable GCP fue de 55%. Este resultado obtenido, fue similar al resultado que obtuvo Salas (2021), quien en su investigación sobre la ejecución del Control Simultáneo y la gestión pública del Municipio Provincial del Cusco año 2017, señaló que existe una influencia positiva del CS en la economía, eficacia y eficiencia de la Municipalidad, desde su ejecución y en la emisión de los resultados, toda vez que el CS es una herramienta que permite advertir a la Entidad sobre los peligros y plantear recomendaciones orientadas a que los funcionarios puedan administrar y ejecutar sus recursos en función a lo programado; adicionalmente hay una contribución a que las cuentas se rindan, esta transparencia favorece el control del gasto y el cumplimiento de los objetivos del proceso.

De acuerdo con la Ley de Contrataciones, las compras públicas comprenden no solo las compras de bienes y obtención de los servicios, sino también la ejecución de las obras, siendo mayormente ejecutadas a través de empresas privadas que son contratadas por las entidades públicas. En ese entendido, el resultado obtenido en la presente investigación también fue concordante

con los resultados obtenidos por Flores (2021) quien en su investigación relacionó el CS con la ejecución de obras públicas, concluyó que el CS tiene un impacto positivo en la ejecución de obras públicas, dado que a través de la ejecución de los controles simultáneos en sus tres modalidades permitió que se determinarían los hechos observables en las diversas fases del proceso de ejecución de la obra; así también, señaló que fue favorable, porque se pudo alertar al titular para que con la participación de los funcionarios y servidores se implementen las acciones correctivas; también se identificaron limitaciones, siendo la más resaltante la demora en la atención y comunicación de las acciones al OCI, la limitada capacidad operativa en las diversas área de la entidad, aspecto que limitó que se vea la totalidad de obras y finalmente la demora en la superación de hechos observados contenidos en los informes de control.

El resultado que se obtuvo, también guardó relación con los resultados que fueron obtenidos por Vivanco (2023), quien estudió el control simultáneo y su influencia en las contrataciones de una entidad pública de la provincia de Santiago de Chuco, entre los resultados y conclusiones señaló que existe una relación alta positiva entre las variables control simultáneo y las contrataciones de una entidad pública; asimismo, señaló sobre la existencia de un vínculo fuerte entre el control concurrente y las contrataciones del estado, al igual que la visita de control; mientras que la orientación de oficio mostró un vínculo bajo con las contrataciones del Estado.

Finalmente, el resultado de la investigación se relaciona y concuerda con lo señalado por Shack (2017) que el control concurrente, tipo de control simultáneo tiene como fin el adelantarse a la ocurrencia de situaciones corruptas e inconductas funcionales en la administración pública para evitar que el Estado se vea perjudicado, es sabido que la corrupción no solo afecta la democracia sino también carcome la confianza en las instituciones del Estado.

En el análisis descriptivo, los resultados que se obtuvieron en relación con el control simultáneo refirieron que el 81.3% lo percibió con un nivel alto, en tanto que el 15.6% con nivel medio y solo el 3.1% de los funcionarios y servidores lo percibió con nivel bajo; estos resultados mostraron en las diversas modalidades si fueron aplicados o ejecutados a diversas áreas de la municipalidad, lo que muestra que existió intervenciones por parte de los OCI y CGR, quienes ejecutaron servicios de control simultáneo en sus tres modalidades.

La presente investigación muestra la percepción en relación al control simultáneo de los trabajadores y funcionarios que tienen participación en las compras públicas, que si bien reconocen que tanto el control concurrente, visita de control y orientación de oficio son herramientas que permiten advertir situaciones de riesgo, sus influencias son variantes según la etapa o fase en la que se encuentra el proceso de la compra pública, si ésta se halla en la etapa de planificación y actos preparatorios, selección de proveedores o ejecución contractual, tal como se muestra en los resultados de la contrastación de las hipótesis específicas.

La Hipótesis específica 1 plantea que el control simultáneo-CS influye en la planificación y actuaciones preparatorias PAP de las compras públicas; no obstante de acuerdo con el resultado obtenido con el modelo Rho Spearman, el nivel de significancia resultó 0.515, mayor a 0.005, con lo que se evidencia que no existe relación entre el CS y la PAP, rechazando la hipótesis planteada y aceptando la hipótesis nula, que el control simultáneo no influye en la etapa de Planificación y actuaciones preparatorias de las compras públicas.

Este resultado obtenido, guarda relación con los resultados del cuestionario mostrado en el análisis descriptivo, en la que se advierte que esta etapa del proceso de contrataciones se encuentra en un nivel medio, debido a que esta no fue materia de control o no fueron regularmente observados en algún servicio de control simultáneo y en los casos en que sí generaron situaciones

adversas, la implementación de las mejoras dependen de las acciones que adopten e implementen los funcionarios de la Entidad, tal como lo señala la Directiva de Control Simultáneo, este aspecto es concordante con los resultados obtenidos por Meza (2021) que estudió los factores que influyen en la implementación de las situaciones adversas contenidas en los resultados del control simultáneo en una Municipalidad de Lima, años 2019-2020, investigación en la que concluye que solo el 47.6% de la totalidad de situaciones adversas fueron implementadas, esto debido entre otros, a los siguientes factores: compromiso participación y concientización de los servidores y funcionarios respecto a la importancia de mitigar los riesgos, coordinaciones directas y oportunas entre los auditores y los funcionarios y servidores, oportunidad de la comunicación del riesgo; siendo el más efectivo el control concurrente, pues permite el acompañamiento continuo.

Situación similar se observa en la contrastación de la hipótesis específica 2 que plantea que el control simultáneo influye en la etapa de selección de las compras públicas; no obstante, de acuerdo con el resultado, el nivel de significancia resultó 0.609, mayor a 0.005, lo que mostró que no existe correlación de la variable CS y la dimensión selección de proveedores. Con este resultado, se rechazó la hipótesis planteada y se procede con la aceptación de la hipótesis nula, que propuso que el CS no se correlaciona con la etapa de Selección de Proveedores de las compras públicas.

Este resultado guarda relación con los resultados mostrados en el análisis descriptivo que presenta las respuestas del cuestionario que se aplicó a los trabajadores de una municipalidad distrital de Lima, toda vez que la etapa de selección al igual que la fase anterior, la Planificación y Actuaciones Preparatorias del proceso de compras públicas, se encuentra en un nivel medio, al no haber sido muy frecuente materia de control o en los casos en que fue observados como resultado de algún servicio de control simultáneo (CC, VC y OO) la implementación de las mejoras dependen de las disposiciones que emitan los funcionarios de la Entidad, tal como lo señala la Directiva de Control Simultáneo, que indica que es responsabilidad de la

Entidad el disponer y comunicar al OCI oportunamente las acciones correctivas o preventivas para superar las situaciones adversas comunicadas por los órganos que componen el sistema de control.

El resultado obtenido, guarda relación u es concordante con los resultados obtenidos por Meza (2021) que estudió los factores que influyen en la implementación de las recomendaciones formuladas en relación a los hechos adversas contenidas en los resultados del control simultáneo en una Municipalidad de Lima, años 2019-2020, investigación en la que concluye que solo el 47.6% de la totalidad de situaciones adversas fueron implementadas, esto debido entre otros, a los siguientes factores: compromiso participación y concientización de los servidores y funcionarios respecto a la importancia de mitigar los riesgos, coordinaciones directas y oportunas entre los auditores y los funcionarios y servidores, oportunidad de la comunicación del riesgo; siendo el más efectivo el control concurrente, pues permite el acompañamiento continuo.

Con relación a la hipótesis específica 3, se planteó que el control simultáneo influye en la etapa de ejecución de las compras públicas; según el resultado de la RLO, si existe influencia del control simultáneo con la ejecución contractual, de acuerdo con Nagelkerke la influencia es de 50%. Este resultado guarda relación con el resultado de los cuestionarios aplicado a los funcionarios y servidores del área de Abastecimiento o Logística, en su calidad de órgano encargado de las contrataciones, que en su mayoría opinan que los contratos se lograron concluir con éxitos con posterioridad a la ejecución del control simultáneo. Este resultado guarda relación con los resultados obtenidos por Palomino (2021) quien analizó el control simultáneo y la gestión de las compras públicas y concluye sobre la presencia de una relación baja y positiva del control simultáneo en la mejora de la gestión en el proceso de contrataciones públicas.

De acuerdo a la percepción de los funcionarios y servidores a los cuales se le aplicó el cuestionario, perciben al CS como un instrumento que permite

prevenir la ocurrencia de afectan el normal desarrollo del procedimiento de selección, el logro del resultado o el cumplimiento del objetivo del proceso, siendo la respuesta más frecuente el casi siempre y siempre, este aspecto es concordante con la investigación de Molina (2022) quien relaciona el servicio de CS con la administración de riesgos en los gobiernos de ámbito local de Lima Metropolitana, en la que concluye entre otros que, los servicios de CS influyen directamente en la administración de riesgos adversos, por su oportuna detección, los cuales son puestos de conocimiento de la Entidad para que ponga en marcha la implementación de acciones para corregir y resguardar los recursos del Estado y se destinen en bien de los ciudadanos, previniendo que la entrega de bienes y servicios sean oportunos y que en su desarrollo se cumpla con la normativa de contrataciones del Estado.

VI. CONCLUSIONES

1. Resultado de la contrastación de la hipótesis general, usando la Regresión Logística Ordinal se obtuvo como resultado que la variable Control Simultáneo contribuye en la variable Gestión de Compras Públicas, según Nagelkerke la influencia fue de 55% de influencia, por lo que se comprobó la hipótesis planteada, que el control simultáneo influye en la gestión de compras públicas en una Municipalidad Distrital de Lima.
2. En la hipótesis específica 1, de acuerdo con Rho Spearman el nivel de significancia fue de 0.515, mayor a 0.05; por tanto, no existe relación entre el control simultáneo y la planificación y actuaciones preparatorias. Por tanto, se rechazó la hipótesis planteada y no se descartó la hipótesis nula, que el control simultáneo no influye en la etapa de planificación y actuaciones preparatorias de las compras públicas, lo cual es concordante con los resultados del cuestionario, ya que dicha etapa no fue una materia de control frecuente.
3. Para la hipótesis específica 2, de acuerdo con Rho Spearman, se obtuvo que el nivel de significancia fue de 0.609, mayor a 0.05; por tanto, no existe correlación entre el control simultáneo y la selección de proveedor. Por tanto, se rechazó la hipótesis planteada y no se descartó la hipótesis nula, que el control simultáneo no influye en la etapa de selección de proveedores de las compras públicas.
4. En la hipótesis específica 3, usando la Regresión Logística Ordinal se obtuvo como resultado que, la contribución o influencia de la variable Control Simultáneo sobre la dimensión ejecución contractual según Nagelkerke, fue de 50%, con ese resultado se comprobó la hipótesis planteada.

VII. RECOMENDACIONES

1. Al Órgano de Control Institucional, mejorar la identificación de la actividad o fase del proceso materia de control al momento de realizar los servicios de control simultáneo y priorizar las coordinaciones con los funcionarios para mejorar la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas.
2. Al titular y funcionarios de la Entidad, a través de los convenios que viene impulsando la Contraloría General de la República con diversos gobiernos locales, acceder a los cursos y capacitaciones de la Escuela Nacional de Control, a fin de conocer las oportunidades y bondades de los servicios de control simultáneo.
3. A los funcionarios de las diversas áreas administrativas de la Entidad, identificar las situaciones adversas más frecuentes, a fin de implementar acciones para evitar sean nuevamente observados; asimismo, poner en marcha las acciones tendientes a superar las situaciones o hechos adversos comunicados en los informes de control simultáneo y comunicarlas oportunamente al OCI.
4. Al Órgano Encargado de las Contrataciones, identificar las etapas o fases del proceso de compras públicas con mayor recurrencia de situaciones adversas, a fin de identificar las causas que originan las situaciones observables y plantear aspectos de mejora que puedan implementarse en los futuros procesos de selección, mejorando la gestión de compras públicas.

REFERENCIAS

- Aguilar y Velarde (2022) Compendio *Texto Único Ordenado-TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley n.º 30225 y su Reglamento* que fue aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo 234-2022-EF.
- Alcántara et. al (2022) Artículo de Revisión titulado “*Gestión Estratégica aplicada al proceso de compras de un Hospital Público*”, Universidad César Vallejo. DOI. **10.54798/RRPI9609**
- Alejos, O. (2019). *Convenios arbitrales desequilibrados en los contratos públicos bajo la ley de contrataciones con el Estado*. Revista de la Facultad de Derecho PUCP. Recuperado de <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201901.012>
- Baca, 2014 *El concepto, clasificación y regulación de los contratos públicos en el derecho peruano*. (The concept, classification and regulation of public contracts in the Peruvian Law). [WP3-1 law and government.pdf](https://www.indecopi.gob.pe/documents/1902049/3881297/WP3-1_law_and_government.pdf)
https://www.indecopi.gob.pe/documents/1902049/3881297/WP3-1_law_and_government.pdf/c2191ab0-3b22-e7af-b0a1-1269c24f6c29
- Banco Central de Reserva-BCR (2020) *Memoria 2020, Finanzas Públicas*. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Memoria/2020/me>
- Calvo y Aranguren (2019) *Gestión de la prestación farmacéutica y compras públicas en la Comunidad de Madrid*. Fundación Dialect. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6967196>
- Campos, C. (2007) *Public Procurement and corruption (a particular analysis of the guiding principles of administrative contracting)* Revista de Ciencias Jurídicas N° 112 (171-218) enero-abril 2007, Universidad de Costa Rica,

Campos. (2010). Charles S. Peirce: El Pragmatismo [Review of *Charles S. Peirce: El Pragmatismo*]. *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, 46(3), 512–. Indiana University Press.

Carrasco, S. (2006) *Metodología de la Investigación Científica, aplicaciones en educación y otras ciencias sociales*, primera reimpresión 2006.
<https://drive.google.com/file/d/1GTWMTyAZDmzE0hJbUKSxsR-QJWsYugBV/view>

Catagua (2015) proyecto de investigación titulado “*Auditoría de Gestión y el nivel de cumplimiento del Departamento de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Cantón El Empalme, periodo 2012*”, Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Ecuador.
<http://repositorio.uteq.edu.ec/handle/43000/4582>

Cetina y López (2021) *Menos corrupción en las contrataciones y Compras Públicas gracias a los datos abiertos*. CAF Banco de Desarrollo de América Latina.
<https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/06/menos-corrupcion-en-las-contrataciones-y-compras-publicas-gracias-a-los-datos-abiertos/>

Chiclote (2021) Tesis titulada “*Los informes del servicio de control simultáneo y su influencia en la gestión de la Municipalidad Provincial de Contumazá, 2019-2020*”. Universidad Privada del Norte.
<https://hdl.handle.net/11537/30334>

Contraloría General de la República (2014) *Normas Generales de Control Gubernamental*, aprobada por Resolución de Contraloría n.º 273-2014-CG de 12 de mayo de 2014 y modificatorias.

<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales?filter%5Bterms%5D=normas+generales&filter%5Btype%5D=&sheet=>

Contraloría General de la República (2017) *Contraloría General comparte nuevo modelo de control concurrente en foro internacional Para anticiparse a posibles actos ilícitos o inconductas funcionales en la administración pública*. NOTA DE PRENSA N° 147- 2017-CG/COM En VII Conferencia Anual Anticorrupción Internacional – CAAI 2017 “Lucha contra la corrupción: Retos y perspectivas” - Lima, 6 de diciembre de 2017 Departamento de Imagen y Comunicaciones.
https://doc.contraloria.gob.pe/prensa/notasprensa/2017/diciembre/NP_147_2017.pdf

Contraloría General de la República (2022) *Servicio de Control Simultáneo*, Directiva 013-2022-CG/NORM aprobada por Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.
<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales?filter%5Bterms%5D=control+simultaneo&filter%5Btype%5D=&sheet=>

Domínguez, Y. (2022) *Tesis titulada “Control simultáneo y su incidencia en la ejecución de obras públicas en el Proyecto Especial Alto Huallaga-2022”*, Escuela de Post Grado de la Universidad de Huánuco.
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3481/Dominguez%20Huaccho%2c%20Yoseph%20Antony.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Escobar, et. al (2020) *Las contrataciones en estado de excepción y los actos de corrupción en el sector público en el Ecuador, Artículo Científico Ciencias Sociales*, publicado por Fundación Dialnet. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador.
<file:///C:/Users/bety/Downloads/Dialnet->

[LasContratacionesEnEstadoDeExcepcionYLosActosDeCor-8298071-1.pdf](#)

Flores (2021) Tesis titulada “*Control simultáneo en ejecución de obras públicas en la Provincia de Yauyos, 2018-2021*”. Universidad Cesar Vallejo.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/66394>

García Dihigo, J. (2016). “*Metodología de la investigación para administradores*”. Bogotá: Ediciones de la U.

Hernández R, et. al (2014) *Metodología de la Investigación*, 6ta Edición. México D.F.: Mc Graw Hill Interamericana.
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Jorquera, M. (2019) *Compras Públicas y Big Data: Investigación en Chile sobre índice de riesgo de corrupción, Laboratorio Latinoamericano de Políticas de Probidad y Transparencia, Proyecto de Cooperación Sur – Sur. Chile.*
https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3871/Repor_2019_Jorquera_EP.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ley n.º 27785, *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*, publicada en el Diarios Oficial El Peruano el 23 de julio de 2002 y modificatorias.

Meza (2021) Tesis titulada “*Factores que inciden en la implementación de situaciones adversas de Informes de Control Simultáneo en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, periodo 2019-2020*”, Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65383/Meza_CMY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de Economía y Finanzas, *Consulta amigable de ejecución presupuestal 2023*. [Consulta Amigable - Navegador \(mineco.gob.pe\)](http://mineco.gob.pe)

Mishra, P., Pandey, C., Singh, U., Gupta, A., Sahu, C., & Keshri, A. (2019). *Descriptive Statistics and Normality Test for statistical Data*. *Ann Card Anaesth*, 22:67-62. DOI:[10.4103/aca.ACA_157_18](https://doi.org/10.4103/aca.ACA_157_18)
<http://www.annals.in> on Thursday, January 17, 2019, IP: 14.139.245.181

Molina (2022) Tesis titulada “*El servicio de control simultáneo y la administración de riesgos adversos en los gobiernos locales de Lima Metropolitana, 2019-2020*”, repositorio académico de la Unidad de Postgrado de la Universidad San Martín de Porres.
https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=0CAIQw7AJahcKEwi18vTjt3_AhUAAAAAHQAAAAAQAg&url=http%3A%2F%2Frepositorio.usmp.edu.pe%2Fhandle%2F20.500.12727%2F10268&psig=AOvVaw1Ze-1xj4rL_sg7KgniC443&ust=1687737587279510&opi=89978449

Normas Generales de Control NGC (2021) aprobada por Resolución de Contraloría n.º 295-2021-CG, de 23 de diciembre de 2021.

Oyola, J. (2020) *Buenas Prácticas en el Control Previo, Concurrente y Posterior Auditoría de GAO al COVID-19 Beneficios y Riesgos de los Tres Tipos de Control*. <https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2020/07/Control-Concurrente-GAO-Oyola-2020.pdf>

Orlando (2009) Tesis titulada “*Contribución al estudio de la legislación venezolana dirigida a sancionar los hechos de corrupción*”. Universidad Católica Andrés Bello de Venezuela.
<https://1library.co/document/z11516vz-contribucion-estudio-legislacion-venezolana-dirigida-sancionar-corrupcion-referencia.html>

Ortiz (2019) Artículo *Véndele al Gobierno*, sección Estrategias de la revista Entrepreneur, México 2019. www.SoyEntrepreneur.com.

Palomino, E. (2021) Tesis titulada “*La actividad de control simultáneo y la mejora de la gestión en el proceso de las contrataciones públicas en el ámbito de la Gerencia Regional de Control Huánuco – 2018*”. Escuela de Post Grado de la Universidad de Huánuco. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2726/Palomin%20Carhuallanqui%2c%20Edizon%20Rodolfo.pdf?sequence=1&isAll%20owed=y>

Pérez (2018) Tesis titulada “*El Control Simultáneo en la ejecución de los proyectos de reconstrucción a cargo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento 2018*”, Universidad Tecnológica del Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12867/2425>

Pimenta (2002) Artículo titulado *Gestión de compras y contrataciones gubernamentales. RAE electrónico 2002*, Editora: Fundação Getulio Vargas – Escola de Administração de Empresas de São Paulo. <https://doi.org/10.1590/S1676-56482002000100013>

Portocarrero (2022) Tesis titulada “*Control interno y la gestión de compras públicas en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, 2021*”. Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/83616>

Reglamento de la *Ley de Contrataciones del Estado*, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo 234-2022-EF. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-reglamento-de-la-ley-n-30225-ley-de-contratacion-decreto-supremo-n-234-2022-ef-2113491-3/>

Rivadeneira Pacheco, J. L., Barrera Argüello, M. V., & De La Hoz Suárez, A. I. (2020). *Análisis general del spss y su utilidad en la estadística. E-IDEA Journal of Business Sciences*, 2(4) 17-25. Recuperado a partir de <https://revista.estudioidea.org/ojs/index.php/eidea/article/view/19>

- Rodríguez (2017) investigación denominada “*Ausencia de Control Gubernamental y Corrupción de funcionarios públicos, Amantani*”, Universidad Andina Néstor Velásquez, Juliaca, Perú.
oai:ojs.revistas.uancv.edu.pe:article/278
<https://revistas.uancv.edu.pe/index.php/RCA/article/view/278>
- Rojas (2017) Tesis titulada “*El control simultáneo y la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco –2017*”.
<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/422>
- Roy-García I, Rivas-Ruiz R, Pérez-Rodríguez M, Palacios-Cruz L. *Correlación: no toda correlación implica causalidad [Correlation: not all correlation entails causality]*. Rev Alerg Mex. 2019 Jul-Sep;66(3):354-360. doi: 10.29262/ram.v66i3.651. PMID: 31606019; PMCID: PMC8064269.
- Rozenwurcel y Drewes (2012) *Las pymes y las compras públicas, 16 Programa ICT4GP Serie de documentos de trabajo*, Universidad Nacional San Martín en apoyo a la Red Interamericana de Compras Gubernamentales. Buenos Aires, Argentina.
<https://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/ideas/ICT4GP/Doc16%20Las%20pymes%20y%20las%20compras%20publicas.pdf>
- Sánchez, et. al (2015). *Metodología y Diseños en la Investigación Científica*. (2ª ed.). Lima, Perú: Business Support Aneth SR
<https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Sánchez, et. al (2018). *Manual de Términos en Investigación Científica, Tecnológica y Humanística* (1era ed.). Lima, Perú: Universidad Ricardo Palma.
<https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>

Salas, C. (2021) *Tesis titulada “Control Simultáneo y su influencia en la gestión pública de la Municipalidad Provincial del Cusco periodo 2017”*, Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/6104/2/53T20211071_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Shack, Portugal & amp; Quispe, (2021) *EL CONTROL CONCURRENTE: Estimando cuantitativamente sus beneficios.*

https://doc.contraloria.gob.pe/estudios_especiales/documento_trabajo/2021/Paper_Control_Concurrenente_2021_9JUL2021.pdf

Shack (2022) Nota de Prensa n.º 732-2022 CG/GCOC, Lima 6 de julio de 2022m Gerencia de Comunicación Corporativa de la Contraloría General de la República. <https://www.gob.pe/es/n/629665>

Soto (2019) Tesis titulada “*Control Interno y compras públicas menores del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2019*”, Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/47434>

Texto Único Ordenado-TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley n.º 30225, aprobado por Decreto Supremo n.º 082-2019-EF y modificatorias.

<https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=25>

Turpo (2018) *Tesis titulada “Control simultáneo y su influencia en los procedimientos de selección de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2018”*, - Universidad Privada de Tacna.

<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1595/Turpo-Chura-Sonia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Velásquez, L (2016) Tesis titulada “*Evaluación al sistema de control interno de los organismos públicos descentralizados del poder ejecutivo del estado de Veracruz: propuesta de modelo*”. Universidad de Veracruz, México.
<https://www.uv.mx/mauditoria/files/2020/05/2016-Luis-Andres-Velasquez-Aguirre.pdf>
- Vivanco (2023) Tesis titulada “*El control simultáneo y su influencia en las contrataciones de una entidad pública de la provincia de Santiago de Chuco, 2021*”. Universidad César Vallejo.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/111784>
- Volosín N. (2015) *Datos abiertos, corrupción y compras públicas*, documento de trabajo, IDA Iniciativa Latinoamericana por Datos Abiertos y OD OpenData. <https://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/10/5.-Corrupcion-y-compras-publicas-Volosin1.pdf>
- Zuleta, et. al (2018) *Compras Públicas. Fortalecimiento del sistema de compra pública para reducir el riesgo de corrupción*.
<http://hdl.handle.net/11445/3544>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Operacionalización de Variables

Variables de Estudio	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Control Simultáneo	CGR (2022) define al Control simultáneo como un tipo de servicio de control que forma parte de control gubernamental, el cual consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia de la existencia de hechos que afecten o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, a fin de que esta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, contribuyendo de esta forma a que el uso y destino de los recursos y bienes del Estado se realice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad.	El servicio de control simultáneo se planteó bajo las siguientes dimensiones: Control Concurrente, Visita de Control y Orientación de Oficio, con opciones de respuesta planteadas según la escala de Likert, cuyos resultados se evaluaron en tres niveles: Bajo, Medio y Alto.	Control Concurrente Visita de Control Orientación de Oficio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Materia de control. ➤ Informes emitidos ➤ Situaciones adversas ➤ Acciones preventivas y/o correctivas ➤ Estado de implementación de las situaciones adversas <hr/> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Materia de control. ➤ Informes emitidos ➤ Situaciones adversas ➤ Acciones preventivas y/o correctivas ➤ Estado de implementación de las situaciones adversas <hr/> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Materia de control. ➤ Informes emitidos ➤ Situaciones adversas ➤ Acciones preventivas y/o correctivas ➤ Estado de implementación de las situaciones adversas 	Ordinal
Gestión de compras públicas	MEF señala que las compras o contrataciones públicas es el principal instrumento que tiene el Gobierno para el cumplimiento de objetivos y metas del sector público a través de la contratación de obras, servicios y bienes, en cuanto a la satisfacción de las demandas de la ciudadanía, haciendo un uso eficientemente el presupuesto del Estado y que para ello requiere de un sistema de contrataciones que permita la ejecución eficiente del presupuesto. El OSCE lo regula a través de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	La Gestión de Compras Públicas se planteó bajo las siguientes dimensiones: Planificación y Actuaciones Preparatorias, Selección y Ejecución contractual.	Planificación y Actuaciones Preparatorias Selección de Proveedores Ejecución Contractual	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan Anual de Contrataciones ➤ TDR o Especificaciones Técnicas ➤ Estudio y/o indagación de mercado ➤ Determinación del tipo de proceso <hr/> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Convocatoria ➤ Consultas y observaciones a las Bases. ➤ Evaluación y Calificación de ofertas ➤ Otorgamiento de la Buena Pro <hr/> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Perfeccionamiento del contrato ➤ Otorgamiento de la conformidad ➤ Pago 	Ordinal

Anexo 2: Instrumento de Recolección de datos

Cuestionario sobre Control Simultáneo

Estimado(a) colaborador(a) este cuestionario forma parte de la investigación que se viene realizando con la finalidad de recoger información sobre los informes de los servicios de control simultáneo ejecutados por la Contraloría General de la República-CGR y los Órganos de Control Institucional-OCI en vuestra institución, es de carácter anónimo y no existen respuestas correctas e incorrectas. De antemano agradezco su gentil colaboración.

Instrucciones: Marca con una "X" solo una alternativa por cada pregunta de acuerdo con lo que usted crea conveniente.

Valoración de cada Ítem.

Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre			
1	2	3	4	5			
Variable: Control Simultáneo							
VALORES			Valoración				
			1	2	3	4	5
Dimensión: Control Concurrente							
1. ¿Los informes de control concurrente definen con claridad la materia de control, es decir señala la actividad, etapa o fase del proceso evaluado?			0	0	3	11	18
2. ¿Su área recibe en el año por lo menos un informe de control concurrente relacionado con alguna actividad o proceso que involucra la participación de su área, ya sea como área usuaria o como responsable de alguna actividad vinculada al proceso evaluado?			2	0	8	5	17
3. ¿Los informes contienen situaciones adversas que previenen la ocurrencia de hechos que afectan el normal desarrollo del procedimiento de selección, el logro del resultado o el cumplimiento del objetivo del proceso?			1	0	6	14	11
4. ¿Su área comunicó al OCI las acciones preventivas o correctivas dentro del plazo establecido?			1	0	9	12	10
5. ¿Se logró implementar las acciones preventivas o correctivas para superar las situaciones adversas comunicadas por el OCI o la CGR?			1	2	9	12	8
Dimensión: Visita de Control							
6. ¿Los informes de Visitas de Control definen con claridad la materia de control, es decir señalan la actividad, etapa o fase del proceso a ser evaluado?			0	0	8	11	13
7. ¿Su área recibe en el año por lo menos un informe de Visita de Control que involucra la participación del área ya sea como área usuaria o como responsable de alguna actividad vinculada al proceso revisado?			2	3	9	8	10
8. ¿ Los informes contienen situaciones adversas que previenen la ocurrencia de hechos que afectan el normal desarrollo del procedimiento de selección, el logro del resultado o el cumplimiento del objetivo del proceso?			2	0	6	16	8
9. ¿Su área comunicó al OCI las acciones preventivas o correctivas dentro del plazo establecido?			1	2	6	13	10
10. ¿Se logró implementar las acciones preventivas o correctivas para superar las situaciones adversas comunicadas por el OCI o la CGR?			1	2	6	15	8
Dimensión: Orientación de Oficio							
11. ¿Los informes de Orientación de Oficio definen con claridad la materia de control, es decir señala la actividad, etapa o fase del proceso evaluado?			0	0	7	9	16
12. ¿Su área recibió en el año por lo menos un informe de Orientación de Oficio que involucra la participación del área ya sea como área usuaria o como responsable de alguna actividad vinculada al proceso evaluado?			1	2	8	11	10
13. ¿ Los informes contienen situaciones adversas que previenen la ocurrencia de hechos que afectan el normal desarrollo del procedimiento de selección, el logro del resultado o el cumplimiento del objetivo del proceso?			2	0	5	14	11
14. ¿Su área comunica al OCI las acciones preventivas o correctivas de dentro del plazo establecido?			1	3	5	13	10
15. ¿Se logró implementar las acciones preventivas o correctivas para superar las situaciones adversas comunicadas por el OCI o la CGR?			1	1	10	14	6

Cuestionario sobre Gestión de Compras Públicas

Estimado(a) colaborador(a) este cuestionario forma parte de la investigación que se viene realizando con la finalidad de recoger información sobre la Gestión de las Compras Públicas en vuestra institución, es de carácter anónimo y no existen respuestas correctas e incorrectas. De antemano agradezco su gentil colaboración.

Instrucciones: Marca con una "X" solo una alternativa por cada pregunta de acuerdo con lo que usted crea conveniente.

Valoración de cada Ítem.

Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre	
1	2	3	4	5	
Variable: Gestión de Compras Públicas					
VALORES			Valoración		
			1	2	
			3	4	
			5		
Dimensión: Planificación y actuaciones preparatorias					
1. ¿Los procedimientos de selección materia de control simultáneo estuvieron considerados en el Plan Anual de Contrataciones?	0	2	5	12	13
2. ¿Los Términos de Referencia-TDR y/o Especificaciones Técnicas-ET fueron observados o considerados como situaciones adversas en los informes de control simultáneo?	3	3	19	3	4
3. ¿El estudio de mercado, la definición del valor estimado o valor referencial fue observado o considerado como situación adversa en algún informe de control simultáneo?	6	6	17	2	1
4. ¿El tipo de procedimiento de selección elegido (LP, CP, ADS, CD) fue observado o considerado como situación adversa en algún informe de control simultáneo?	10	7	5	9	1
Dimensión: Selección					
5. ¿La convocatoria y/o el cronograma del proceso fue afectado por la ejecución de algún servicio de control ejecutado por el OCI o la CGR?	12	8	11	0	1
6. La absolución a las consultas y observaciones a las Bases se efectúan dentro del plazo establecido para cada tipo de proceso.	0	2	7	11	12
7. ¿La evaluación y calificación de ofertas son aspectos observados durante la ejecución de los servicios de control simultáneo?	5	0	19	7	1
8. ¿El Otorgamiento de la Buena Pro fue observado o considerado como situación adversa en algún informe de control simultáneo?	5	2	17	7	1
Dimensión: Ejecución contractual					
9. ¿El perfeccionamiento del contrato fue observado en algún servicio de control simultáneo?	4	7	16	4	1
10. ¿El cumplimiento de las condiciones y plazos de la prestación fueron materia de observación en algún servicio de control simultáneo?	5	3	18	5	1
11. ¿La emisión de la conformidad fue observado o considerado como situación adversa en algún informe de control simultáneo?	2	4	11	11	4
12. ¿La Entidad logró ejecutar el contrato con normalidad con posterioridad a la ejecución del servicio de control simultáneo?	1	0	6	15	10
13. ¿Posterior a la ejecución del control simultáneo, los bienes contratados se recibieron dando cumplimiento al contrato suscrito?	1	2	5	13	11
14. ¿Las obras materia de control se ejecutaron al 100%, fueron liquidados y puestos en funcionamiento?	1	1	9	12	9
15. ¿Los servicios de control alertaron sobre hechos relacionados a los pagos, la aplicación de penalidades por retraso u otros tipos de penalidades?	3	4	10	10	5

Anexo 3: Modelo de consentimiento informado

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación:

Investigador (a) (es):

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada ".....", cuyo objetivo es..... Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado) de la carrera profesional o programa, de la Universidad César Vallejo del campus, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Describir el impacto del problema de la investigación.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: ".....".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de minutos y se realizará en el ambiente de de la institución Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) (Apellidos y Nombres) email:
y Docente asesor (Apellidos y Nombres) email:

Consentimiento


Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Fecha y hora:

Anexo 4: Matriz evaluación por juicio de expertos

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	Luis Alberto Mercado Muro
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica () Social () Educativa () Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	Control Gubernamental
Institución donde labora:	Contraloría General de la República
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.
DNI:	10683614
Firma del experto:	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario
Autor (a):	Beatriz Alvarado Espinoza
Objetivo:	Medir la influencia de las variables: Control Simultáneo y Gestión de Compras Públicas
Administración:	Beatriz Alvarado Espinoza
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	Lima
Dimensiones:	Del Control Simultáneo (3): Control Concurrente Visita de Control Orientación de Oficio De la Gestión de Compras Públicas (3): Planificación y actuaciones preparatorias Selección Ejecución contractual
Escala:	Escala de Likert
Niveles o rango:	1=Nunca; 2=Casi Nunca; 3=A Veces; 4=Casi Siempre y 5=Siempre
Cantidad de ítems:	30
Tiempo de aplicación:	60 minutos

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario “Control Simultáneo y Gestión de Compras Públicas en una Municipalidad Distrital de Lima, 2023” elaborado por Beatriz Alvarado Espinoza en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

4: Alto nivel

3: Moderado nivel

2: Bajo Nivel

1: No cumple con el criterio

Instrumento que mide la variable 01: Control Simultáneo

Definición de la variable: El Control simultáneo es tipo de servicio de control que forma parte de control gubernamental, el cual consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia de la existencia de hechos que afecten o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, a fin de que esta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, contribuyendo de esta forma a que el uso y destino de los recursos y bienes del Estado se realice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad. (CGR, 2022).

Dimensión 1: Control Concurrente

Definición de la dimensión:

Consiste en el acompañamiento multidisciplinario y sistémico, con la finalidad de realizar un análisis utilizando mediante el uso de técnicas aplicadas a varios hitos que componen un proceso en ejecución. (CGR, 2022).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Materia de control	1. ¿El control concurrente define con claridad la materia de control (la actividad, etapa o fase del proceso) a ser evaluado y considerado como hito de control?	4	4	4	
Informes emitidos	2. ¿Su área recibió durante el año por lo menos un informe de control concurrente relacionado con alguna actividad o proceso que involucra la participación de su área ya sea como área usuaria o como responsable de alguna actividad vinculada al proceso evaluado?	4	4	4	

Situaciones adversas	3. ¿Los informes de control concurrente contienen por lo menos una situación adversa que previenen la ocurrencia de hechos que afectan el normal desarrollo del procedimiento de selección, el logro del resultado del proceso o el cumplimiento del objetivo?	4	4	4	
Acciones preventivas y/o correctivas	4. ¿Su área comunicó al OCI las acciones preventivas o correctivas dentro del plazo establecido?	4	4	4	
Estado de implementación de las situaciones adversas	5. ¿Se logró implementar las acciones preventivas o correctivas para superar las situaciones adversas comunicadas por el OCI o la CGR?	4	4	4	

Dimensión 2: Visita de Control

Definición de la dimensión:

Modalidad aplicable a cualquier actividad o únicamente un hito que compone un proceso mientras este ocurre, a fin de validar si ésta se desarrolla en concordancia a los establecido en la normativa aplicable, lineamientos internos o cláusulas del contrato u otras análogas que le sean aplicables, identificando la situación adversa que pueden afectar a que el proceso continúe, o se logre el resultado o se cumpla los objetivos (CGR, 2022).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Materia de control	1. ¿La Visita de Control define con claridad la materia de control (la actividad, etapa o fase del proceso) que fue revisado?	4	4	4	
Informes emitidos	2. ¿Su área recibió en el año por lo menos un informe de Visita de Control que involucra la participación del área ya sea como área usuaria o como responsable de alguna actividad vinculada al proceso revisado?	4	4	4	
Situaciones adversas	3. ¿Los informes de Visita de Control recibidos contienen por lo menos una situación adversa que permitió prevenir la ocurrencia de hechos que afectan el normal desarrollo del procedimiento de selección, el logro del resultado del proceso o el cumplimiento del objetivo del proceso evaluado?	4	4	4	
Acciones preventivas y/o correctivas	4. ¿Su área comunicó al OCI las acciones preventivas o correctivas dentro del plazo establecido?	4	4	4	
Estado de implementación de las situaciones adversas	5. ¿Se logró implementar las acciones preventivas o correctivas para superar las situaciones adversas comunicadas por el OCI o la CGR?	4	4	4	

Dimensión 3: Orientación de Oficio

Definición de la dimensión:

Servicio de control que nace del análisis y revisión de información de uno o más actividades o proceso en ejecución, que tiene como propósito verificar que se desarrolle dando cumplimiento a la normativa aplicable, lineamientos internos o cláusulas del contrato (CGR, 2022).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Materia de control	1. ¿La Orientación de Oficio define con claridad la materia de control (la actividad, etapa o fase del proceso) que fue revisado?	4	4	4	
Informes emitidos	2. ¿Su área recibió en el año por lo menos un informe de Orientación de Oficio que involucre la participación del área ya sea como área usuaria o como responsable de alguna actividad vinculada al proceso evaluado?	4	4	4	
Situaciones adversas	3. ¿Las situaciones adversas comunicadas permitieron prevenir la ocurrencia de hechos que afectarían el normal desarrollo del procedimiento de selección, el logro del resultado del proceso o el cumplimiento del objetivo del proceso?	4	4	4	
Acciones preventivas y/o correctivas	4. ¿Su área comunica al OCI las acciones preventivas o correctivas de dentro del plazo establecido?	4	4	4	
Estado de implementación de las situaciones adversas	5. ¿Se logró implementar las acciones preventivas o correctivas para superar las situaciones adversas comunicadas por el OCI o la CGR?	4	4	4	

Instrumento que mide la variable 02: Gestión de Compras Públicas

Definición de la variable: El Control simultáneo es tipo de servicio de control que forma parte de control gubernamental, el cual consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia de la existencia de hechos que afecten o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, a fin de que esta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, contribuyendo de esta forma a que el uso y destino de los recursos y bienes del Estado se realice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad. (CGR, 2022).

Dimensión 1: Planificación y actuaciones preparatorias

Definición de la dimensión:

Consiste en el acompañamiento multidisciplinario y sistémico, con la finalidad de realizar un análisis utilizando mediante el uso de técnicas aplicadas a varios hitos que componen un proceso en ejecución. (CGR, 2022).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Plan Anual de Contrataciones	1. ¿Los procedimientos de selección materia de control simultáneo estuvieron considerados en el Plan Anual de Contrataciones?	4	4	4	
TDR o Especificaciones Técnicas	2. ¿Los Términos de Referencia-TDR y/o Especificaciones Técnicas-ET fueron observados o considerados como situaciones adversas en los informes de control simultáneo?	4	4	4	
Estudio y/o indagación de mercado	3. ¿El estudio de mercado, la definición del valor estimado o valor referencial fue observado o considerado como situación adversa en algún informe de control simultáneo?	4	4	4	
Determinación del tipo de proceso	4. ¿El tipo de procedimiento de selección elegido (LP, CP, ADS, CD) fue observado o considerado como situación adversa en algún informe de control simultáneo?	4	4	4	

Dimensión 2: Selección

Definición de la dimensión:

Modalidad aplicable a cualquier actividad o únicamente un hito que compone un proceso mientras este ocurre, a fin de validar si ésta se desarrolla en concordancia a los establecido en la normativa aplicable, lineamientos internos o cláusulas del contrato u otras análogas que le sean aplicables, identificando la situación adversa que pueden afectar a que el proceso continúe, o se logre el resultado o se cumpla los objetivos (CGR, 2022).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Materia de control	1. ¿La convocatoria y/o el cronograma del proceso fue afectado por la ejecución de algún servicio de control ejecutado por el OCI o la CGR?	4	4	4	
Informes emitidos	2. La absolución a las consultas y observaciones a las Bases se efectúan dentro del plazo establecido para cada tipo de proceso.	4	4	4	
Situaciones adversas	3. ¿La evaluación y calificación de ofertas son aspectos observados durante la ejecución de los servicios de control simultáneo?	4	4	4	
Acciones preventivas y/o correctivas	4. ¿El Otorgamiento de la Buena Pro fue observado o considerado como situación adversa en algún informe de control simultáneo?	4	4	4	

Dimensión 3: Ejecución Contractual

Definición de la dimensión:

Servicio de control que nace del análisis y revisión de información de uno o más actividades o proceso en ejecución, que tiene como propósito verificar que se desarrolle dando cumplimiento a la normativa aplicable, lineamientos internos o cláusulas del contrato (CGR, 2022).

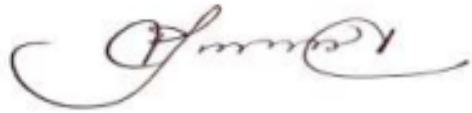
Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Materia de control	1. ¿El perfeccionamiento del contrato fue observado en algún servicio de control simultáneo?	4	4	4	
Informes emitidos	2. ¿El cumplimiento de las condiciones y plazos de la prestación fueron materia de observación en algún servicio de control simultáneo?	4	4	4	
Situaciones adversas	3. ¿La emisión de la conformidad fue observado o considerado como situación adversa en algún informe de control simultáneo?	4	4	4	
Acciones preventivas y/o correctivas	4. ¿La Entidad logró ejecutar el contrato con normalidad con posterioridad a la ejecución del servicio de control simultáneo?	4	4	4	
Estado de implementación de las situaciones adversas	5. ¿Posterior a la ejecución del control simultáneo, los bienes contratados se recibieron dando cumplimiento al contrato suscrito?	4	4	4	
	6. ¿Las obras materia de control se ejecutaron al 100%, fueron liquidados y puestos en funcionamiento?	4	4	4	
	7. ¿Los servicios de control alertaron sobre hechos relacionados a los pagos, la aplicación de penalidades por retraso u otros tipos de penalidades?	4	4	4	

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver: <https://www.revistaspaucos.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	Christian Omar Ampuero González
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica () Social () Educativa () Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	Administración y Control Gubernamental
Institución donde labora:	Contraloría General de la República
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.
DNI:	30963613
Firma del experto:	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario
Autor (a):	Beatriz Alvarado Espinoza
Objetivo:	Medir la influencia de las variables: Control Simultáneo y Gestión de Compras Públicas
Administración:	Beatriz Alvarado Espinoza
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	Lima
Dimensiones:	Del Control Simultáneo (3): Control Concurrente Visita de Control Orientación de Oficio De la Gestión de Compras Públicas (3): Planificación y actuaciones preparatorias Selección Ejecución contractual
Escala:	Escala de Likert
Niveles o rango:	1=Nunca; 2=Casi Nunca; 3=A Veces; 4=Casi Siempre y 5=Siempre
Cantidad de ítems:	30
Tiempo de aplicación:	60 minutos

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario “Control Simultáneo y Gestión de Compras Públicas en una Municipalidad Distrital de Lima, 2023” elaborado por Beatriz Alvarado Espinoza en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

4: Alto nivel

3: Moderado nivel

2: Bajo Nivel

1: No cumple con el criterio

Instrumento que mide la variable 01: Control Simultáneo

Definición de la variable: El Control simultáneo es tipo de servicio de control que forma parte de control gubernamental, el cual consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia de la existencia de hechos que afecten o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, a fin de que esta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, contribuyendo de esta forma a que el uso y destino de los recursos y bienes del Estado se realice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad. (CGR, 2022).

Dimensión 1: Control Concurrente

Definición de la dimensión:

Consiste en el acompañamiento multidisciplinario y sistémico, con la finalidad de realizar un análisis utilizando mediante el uso de técnicas aplicadas a varios hitos que componen un proceso en ejecución. (CGR, 2022).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Materia de control	1. ¿El control concurrente define con claridad la materia de control (la actividad, etapa o fase del proceso) a ser evaluado y considerado como hito de control?	4	4	4	Debe considerarse una amplitud de conceptos y la necesidad de que, la entidad los conozca.
Informes emitidos	2. ¿Su área recibió durante el año por lo menos un informe de control concurrente relacionado con alguna actividad o proceso que involucra la participación de su área ya sea como área usuaria o como responsable de alguna actividad vinculada al proceso evaluado?	2	2	2	Debería de considerarse los informes emitidos por el SNC en general y dividir la pregunta en dos (2).
Situaciones adversas	3. ¿Los informes de control concurrente contienen por lo menos una situación adversa que previenen la ocurrencia de hechos que afectan el normal desarrollo del procedimiento de selección, el logro del resultado del proceso o el cumplimiento del objetivo?	2	2	2	Uno de los problemas del control simultáneo, es que, no genera recomendaciones que aporten mejora en la gestión; entonces, se podría limitar la respuesta.
Acciones preventivas y/o correctivas	4. ¿Su área comunicó al OCI las acciones preventivas o correctivas dentro del plazo establecido?	4	4	4	
Estado de implementación de las situaciones adversas	5. ¿Se logró implementar las acciones preventivas o correctivas para superar las situaciones adversas comunicadas por el OCI o la CGR?	4	4	4	



Dimensión 2: Visita de Control

Definición de la dimensión:

Modalidad aplicable a cualquier actividad o únicamente un hito que compone un proceso mientras este ocurre, a fin de validar si ésta se desarrolla en concordancia a los establecido en la normativa aplicable, lineamientos internos o cláusulas del contrato u otras análogas que le sean aplicables, identificando la situación adversa que pueden afectar a que el proceso continúe, o se logre el resultado o se cumpla los objetivos (CGR, 2022).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Materia de control	1. ¿La Visita de Control define con claridad la materia de control (la actividad, etapa o fase del proceso) que fue revisado?	4	4	4	Debe considerarse una amplitud de conceptos y la necesidad de que, la entidad los conozca.
Informes emitidos	2. ¿Su área recibió en el año por lo menos un informe de Visita de Control que involucra la participación del área ya sea como área usuaria o como responsable de alguna actividad vinculada al proceso revisado?	2	2	2	Debería de considerarse los informes emitidos por el SNC en general y dividir la pregunta en dos (2).
Situaciones adversas	3. ¿Los informes de Visita de Control recibidos contienen por lo menos una situación adversa que permitió prevenir la ocurrencia de hechos que afectan el normal desarrollo del procedimiento de selección, el logro del resultado del proceso o el cumplimiento del objetivo del proceso evaluado?	2	2	2	Uno de los problemas del control simultáneo, es que, no genera recomendaciones que aporten mejora en la gestión; entonces, se podría limitar la respuesta.
Acciones preventivas y/o correctivas	4. ¿Su área comunicó al OCT las acciones preventivas o correctivas dentro del plazo establecido?	4	4	4	
Estado de implementación de las situaciones adversas	5. ¿Se logró implementar las acciones preventivas o correctivas para superar las situaciones adversas comunicadas por el OCT o la CGR?	4	4	4	



Dimensión 3: Orientación de Oficio

Definición de la dimensión:

Servicio de control que nace del análisis y revisión de información de uno o más actividades o proceso en ejecución, que tiene como propósito verificar que se desarrolle dando cumplimiento a la normativa aplicable, lineamientos internos o cláusulas del contrato (CGR, 2022).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Materia de control	1. ¿La Orientación de Oficio define con claridad la materia de control (la actividad, etapa o fase del proceso) que fue revisado)?	4	4	4	Debe considerarse una amplitud de conceptos y la necesidad de que, la entidad los conozca.
Informes emitidos	2. ¿Su área recibió en el año por lo menos un informe de Orientación de Oficio que involucra la participación del área ya sea como área usuaria o como responsable de alguna actividad vinculada al proceso evaluado?	2	2	2	Debería de considerarse los informes emitidos por el SNC en general y dividir la pregunta en dos (2).
Situaciones adversas	3. ¿Las situaciones adversas comunicadas permitieron prevenir la ocurrencia de hechos que afectarían el normal desarrollo del procedimiento de selección, el logro del resultado del proceso o el cumplimiento del objetivo del proceso?	2	2	2	Uno de los problemas del control simultáneo, es que, no genera recomendaciones que aporten mejora en la gestión; entonces, se podría limitar la respuesta.
Acciones preventivas y/o correctivas	4. ¿Su área comunica al OCI las acciones preventivas o correctivas de dentro del plazo establecido?	4	4	4	
Estado de implementación de las situaciones adversas	5. ¿Se logró implementar las acciones preventivas o correctivas para superar las situaciones adversas comunicadas por el OCI o la CGR?	4	4	4	



Instrumento que mide la variable 02: Gestión de Compras Públicas

Definición de la variable: El Control simultáneo es tipo de servicio de control que forma parte de control gubernamental, el cual consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia de la existencia de hechos que afecten o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, a fin de que esta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, contribuyendo de esta forma a que el uso y destino de los recursos y bienes del Estado se realice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad. (CGR, 2022).

Dimensión 1: Planificación y actuaciones preparatorias

Definición de la dimensión:

Consiste en el acompañamiento multidisciplinario y sistémico, con la finalidad de realizar un análisis utilizando mediante el uso de técnicas aplicadas a varios hitos que componen un proceso en ejecución. (CGR, 2022).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Plan Anual de Contrataciones	1. ¿Los procedimientos de selección materia de control simultáneo estuvieron considerados en el Plan Anual de Contrataciones?	4	4	4	Precisar que se está generando una acción de retroalimentación respecto de los informes emitidos.
TDR o Especificaciones Técnicas	2. ¿Los Términos de Referencia-TDR y/o Especificaciones Técnicas-ET fueron observados o considerados como situaciones adversas en los informes de control simultáneo?	4	4	4	
Estudio y/o indagación de mercado	3. ¿El estudio de mercado, la definición del valor estimado o valor referencial fue observado o considerado como situación adversa en algún informe de control simultáneo?	4	4	4	
Determinación del tipo de proceso	4. ¿El tipo de procedimiento de selección elegido (LP, CP, ADS, CD) fue observado o considerado como situación adversa en algún informe de control simultáneo?	4	4	4	



Dimensión 2: Selección

Definición de la dimensión:

Modalidad aplicable a cualquier actividad o únicamente un hito que compone un proceso mientras este ocurre, a fin de validar si ésta se desarrolla en concordancia a los establecido en la normativa aplicable, lineamientos internos o cláusulas del contrato u otras análogas que le sean aplicables, identificando la situación adversa que pueden afectar a que el proceso continúe, o se logre el resultado o se cumpla los objetivos (CGR, 2022).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Materia de control	1. ¿La convocatoria y/o el cronograma del proceso fue afectado por la ejecución de algún servicio de control ejecutado por el OCI o la CGR?	4	4	4	Podría establecerse el periodo de tiempo considerado en el alcance del estudio.
Informes emitidos	2. La absolución a las consultas y observaciones a las Bases se efectúan dentro del plazo establecido para cada tipo de proceso.	4	4	4	
Situaciones adversas	3. ¿La evaluación y calificación de ofertas son aspectos observados durante la ejecución de los servicios de control simultáneo?	4	4	4	Esta pasando de preguntas generales a especificar parte de un proceso.
Acciones preventivas y/o correctivas	4. ¿El Otorgamiento de la Buena Pro fue observado o considerado como situación adversa en algún informe de control simultáneo?	4	4	4	Podría establecerse el periodo de tiempo considerado en el alcance del estudio.



Dimensión 3: Ejecución Contractual

Definición de la dimensión:

Servicio de control que nace del análisis y revisión de información de uno o más actividades o proceso en ejecución, que tiene como propósito verificar que se desarrolle dando cumplimiento a la normativa aplicable, lineamientos internos o cláusulas del contrato (CGR, 2022).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Materia de control	1. ¿El perfeccionamiento del contrato fue observado en algún servicio de control simultáneo?	4	4	4	Podría establecerse el periodo de tiempo considerado en el alcance del estudio.
Informes emitidos	2. ¿El cumplimiento de las condiciones y plazos de la prestación fueron materia de observación en algún servicio de control simultáneo?	4	4	4	Adicionalmente, para aspectos de investigación se podría agregar, ¿cuántas veces?
Situaciones adversas	3. ¿La emisión de la conformidad fue observado o considerado como situación adversa en algún informe de control simultáneo?	4	4	4	
Acciones preventivas y/o correctivas	4. ¿La Entidad logró ejecutar el contrato con normalidad con posterioridad a la ejecución del servicio de control simultáneo?	4	4	4	
Estado de implementación de las situaciones adversas	5. ¿Posterior a la ejecución del control simultáneo, los bienes contratados se recibieron dando cumplimiento al contrato suscrito?	4	4	4	
	6. ¿Las obras materia de control se ejecutaron al 100%, fueron liquidados y puestos en funcionamiento?	4	4	4	
	7. ¿Los servicios de control alertaron sobre hechos relacionados a los pagos, la aplicación de penalidades por retraso u otros tipos de penalidades?	4	4	4	



Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).


Ver: <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Lima, 2 de junio de 2023



Mg. Christian Omar Ampuero González
Licenciado en Administración
Registro 2391-CLAP
CONCYTEC ORCID 0002-9220-6895

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	Sonia Jaramillo Fernández
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica () Social () Educativa () Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	Gestión Pública
Institución donde labora:	Municipalidad Metropolitana de Lima
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.
DNI:	08469015
Firma del experto:	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario
Autor (a):	Beatriz Alvarado Espinoza
Objetivo:	Medir la influencia de las variables: Control Simultáneo y Gestión de Compras Públicas
Administración:	Beatriz Alvarado Espinoza
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	Lima
Dimensiones:	Del Control Simultáneo (3): Control Concurrente Visita de Control Orientación de Oficio De la Gestión de Compras Públicas (3): Planificación y actuaciones preparatorias Selección Ejecución contractual
Escala:	Escala de Likert
Niveles o rango:	1=Nunca; 2=Casi Nunca; 3=A Veces; 4=Casi Siempre y 5=Siempre
Cantidad de ítems:	30
Tiempo de aplicación:	60 minutos

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario "Control Simultáneo y Gestión de Compras Públicas en una Municipalidad Distrital de Lima, 2023" elaborado por Beatriz Alvarado Espinoza en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

4: Alto nivel

3: Moderado nivel

2: Bajo Nivel

1: No cumple con el criterio

Instrumento que mide la variable 01: Control Simultáneo

Definición de la variable: El Control simultáneo es tipo de servicio de control que forma parte de control gubernamental, el cual consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia de la existencia de hechos que afecten o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, a fin de que esta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, contribuyendo de esta forma a que el uso y destino de los recursos y bienes del Estado se realice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad. (CGR, 2022).

Dimensión 1: Control Concurrente

Definición de la dimensión:

Consiste en el acompañamiento multidisciplinario y sistémico, con la finalidad de realizar un análisis utilizando mediante el uso de técnicas aplicadas a varios hitos que componen un proceso en ejecución. (CGR, 2022).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Materia de control	1. ¿El control concurrente define con claridad la materia de control (la actividad, etapa o fase del proceso) a ser evaluado y considerado como hito de control?	4	4	4	
Informes emitidos	2. ¿Su área recibió durante el año por lo menos un informe de control concurrente relacionado con alguna actividad o proceso que involucra la participación de su área ya sea como área usuaria o como responsable de alguna actividad vinculada al proceso evaluado?	4	4	4	

Situaciones adversas	3. ¿Los informes de control concurrente contienen por lo menos una situación adversa que previenen la ocurrencia de hechos que afectan el normal desarrollo del procedimiento de selección, el logro del resultado del proceso o el cumplimiento del objetivo?	4	4	4	
Acciones preventivas y/o correctivas	4. ¿Su área comunicó al OCI las acciones preventivas o correctivas dentro del plazo establecido?	4	4	4	
Estado de implementación de las situaciones adversas	5. ¿Se logró implementar las acciones preventivas o correctivas para superar las situaciones adversas comunicadas por el OCI o la CGR?	4	4	4	

Dimensión 2: Visita de Control

Definición de la dimensión:

Modalidad aplicable a cualquier actividad o únicamente un hito que compone un proceso mientras este ocurre, a fin de validar si ésta se desarrolla en concordancia a los establecido en la normativa aplicable, lineamientos internos o cláusulas del contrato u otras análogas que le sean aplicables, identificando la situación adversa que pueden afectar a que el proceso continúe, o se logre el resultado o se cumpla los objetivos (CGR, 2022).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Materia de control	1. ¿La Visita de Control define con claridad la materia de control (la actividad, etapa o fase del proceso) que fue revisado?	4	4	4	
Informes emitidos	2. ¿Su área recibió en el año por lo menos un informe de Visita de Control que involucra la participación del área ya sea como área usuaria o como responsable de alguna actividad vinculada al proceso revisado?	4	4	4	
Situaciones adversas	3. ¿Los informes de Visita de Control recibidos contienen por lo menos una situación adversa que permitió prevenir la ocurrencia de hechos que afectan el normal desarrollo del procedimiento de selección, el logro del resultado del proceso o el cumplimiento del objetivo del proceso evaluado?	4	4	4	
Acciones preventivas y/o correctivas	4. ¿Su área comunicó al OCI las acciones preventivas o correctivas dentro del plazo establecido?	4	4	4	
Estado de implementación de las situaciones adversas	5. ¿Se logró implementar las acciones preventivas o correctivas para superar las situaciones adversas comunicadas por el OCI o la CGR?	4	4	4	

Dimensión 3: Orientación de Oficio

Definición de la dimensión:

Servicio de control que nace del análisis y revisión de información de uno o más actividades o proceso en ejecución, que tiene como propósito verificar que se desarrolle dando cumplimiento a la normativa aplicable, lineamientos internos o cláusulas del contrato (CGR, 2022).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Materia de control	1. ¿La Orientación de Oficio define con claridad la materia de control (la actividad, etapa o fase del proceso) que fue revisado?	4	4	4	
Informes emitidos	2. ¿Su área recibió en el año por lo menos un informe de Orientación de Oficio que involucra la participación del área ya sea como área usuaria o como responsable de alguna actividad vinculada al proceso evaluado?	4	4	4	
Situaciones adversas	3. ¿Las situaciones adversas comunicadas permitieron prevenir la ocurrencia de hechos que afectarían el normal desarrollo del procedimiento de selección, el logro del resultado del proceso o el cumplimiento del objetivo del proceso?	4	4	4	
Acciones preventivas y/o correctivas	4. ¿Su área comunica al OCI las acciones preventivas o correctivas de dentro del plazo establecido?	4	4	4	
Estado de implementación de las situaciones adversas	5. ¿Se logró implementar las acciones preventivas o correctivas para superar las situaciones adversas comunicadas por el OCI o la CGR?	4	4	4	

Instrumento que mide la variable 02: Gestión de Compras Públicas

Definición de la variable: El Control simultáneo es tipo de servicio de control que forma parte de control gubernamental, el cual consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia de la existencia de hechos que afecten o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, a fin de que esta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, contribuyendo de esta forma a que el uso y destino de los recursos y bienes del Estado se realice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad. (CGR, 2022).

Dimensión 1: Planificación y actuaciones preparatorias

Definición de la dimensión:

Consiste en el acompañamiento multidisciplinario y sistémico, con la finalidad de realizar un análisis utilizando mediante el uso de técnicas aplicadas a varios hitos que componen un proceso en ejecución. (CGR, 2022).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Plan Anual de Contrataciones	1. ¿Los procedimientos de selección materia de control simultáneo estuvieron considerados en el Plan Anual de Contrataciones?	4	4	4	>
TDR o Especificaciones Técnicas	2. ¿Los Términos de Referencia-TDR y/o Especificaciones Técnicas-ET fueron observados o considerados como situaciones adversas en los informes de control simultáneo?	4	4	4	
Estudio y/o indagación de mercado	3. ¿El estudio de mercado, la definición del valor estimado o valor referencial fue observado o considerado como situación adversa en algún informe de control simultáneo?	4	4	4	
Determinación del tipo de proceso	4. ¿El tipo de procedimiento de selección elegido (LP, CP, ADS, CD) fue observado o considerado como situación adversa en algún informe de control simultáneo?	4	4	4	

Dimensión 2: Selección

Definición de la dimensión:

Modalidad aplicable a cualquier actividad o únicamente un hito que compone un proceso mientras este ocurre, a fin de validar si ésta se desarrolla en concordancia a los establecido en la normativa aplicable, lineamientos internos o cláusulas del contrato u otras análogas que le sean aplicables, identificando la situación adversa que pueden afectar a que el proceso continúe, o se logre el resultado o se cumpla los objetivos (CGR, 2022).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Materia de control	1. ¿La convocatoria y/o el cronograma del proceso fue afectado por la ejecución de algún servicio de control ejecutado por el OCI o la CGR?	4	4	4	
Informes emitidos	2. La absolución a las consultas y observaciones a las Bases se efectúan dentro del plazo establecido para cada tipo de proceso.	4	4	4	
Situaciones adversas	3. ¿La evaluación y calificación de ofertas son aspectos observados durante la ejecución de los servicios de control simultáneo?	4	4	4	
Acciones preventivas y/o correctivas	4. ¿El Otorgamiento de la Buena Pro fue observado o considerado como situación adversa en algún informe de control simultáneo?	4	4	4	

Dimensión 3: Ejecución Contractual

Definición de la dimensión:

Servicio de control que nace del análisis y revisión de información de uno o más actividades o proceso en ejecución, que tiene como propósito verificar que se desarrolle dando cumplimiento a la normativa aplicable, lineamientos internos o cláusulas del contrato (CGR, 2022).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Materia de control	1. ¿El perfeccionamiento del contrato fue observado en algún servicio de control simultáneo?	4	4	4	
Informes emitidos	2. ¿El cumplimiento de las condiciones y plazos de la prestación fueron materia de observación en algún servicio de control simultáneo?	4	4	4	
Situaciones adversas	3. ¿La emisión de la conformidad fue observado o considerado como situación adversa en algún informe de control simultáneo?	4	4	4	
Acciones preventivas y/o correctivas	4. ¿La Entidad logró ejecutar el contrato con normalidad con posterioridad a la ejecución del servicio de control simultáneo?	4	4	4	
Estado de implementación de las situaciones adversas	5. ¿Posterior a la ejecución del control simultáneo, los bienes contratados se recibieron dando cumplimiento al contrato suscrito?	4	4	4	
	6. ¿Las obras materia de control se ejecutaron al 100%, fueron liquidados y puestos en funcionamiento?	4	4	4	
	7. ¿Los servicios de control alertaron sobre hechos relacionados a los pagos, la aplicación de penalidades por retraso u otros tipos de penalidades?	4	4	4	

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver: <https://www.revistaspacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
MERCADO MURO, LUIS ALBERTO DNI 10683614	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 14/02/22 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 05/09/2015 Fecha egreso: 02/02/2021	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>
MERCADO MURO, LUIS ALBERTO DNI 10683614	ABOGADO Fecha de diploma: 20/07/2005 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i>
MERCADO MURO, LUIS ALBERTO DNI 10683614	BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 13/06/2003 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i>
MERCADO MURO, LUIS ALBERTO DNI 10683614	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS Fecha de diploma: 13/06/2003 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i>
MERCADO MURO, LUIS ALBERTO DNI 10683614	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIA POLITICA Fecha de diploma: 13/06/2003 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i>

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
AMPUERO GONZALEZ, CHRISTIAN OMAR DNI 30963613	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Fecha de diploma: 13/12/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 13/03/2002 Fecha egreso: 20/12/2003	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO <i>PERU</i>
AMPUERO GONZALEZ, CHRISTIAN OMAR DNI 30963613	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Fecha de diploma: 19/01/1996 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA <i>PERU</i>
AMPUERO GONZALEZ, CHRISTIAN OMAR DNI 30963613	LICENCIADO EN ADMINISTRACION Fecha de diploma: 22/04/1996 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA <i>PERU</i>

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
JARAMILLO FERNANDEZ, SONIA DNI 08469015	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 14/02/20 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 09/05/2015 Fecha egreso: 11/08/2019	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>
JARAMILLO FERNANDEZ, SONIA DNI 08469015	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS Fecha de diploma: 21/10/93 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i>
JARAMILLO FERNANDEZ, SONIA DNI 08469015	ABOGADO Fecha de diploma: 13/12/1996 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i>

Anexo 6: Matriz de Consistencia

Título: Control Simultáneo y la gestión de compras públicas en una Municipalidad Distrital de Lima, periodo 2023

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables				
¿En qué medida el control simultáneo influye en la gestión de compras públicas?	Determinar la medida en que influye el control simultáneo en la gestión de las compras públicas	El control simultáneo influye en la gestión de las compras públicas.	Primera Variable: Control Simultáneo				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Nivel o Rango
			Control Concurrente	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Materia de control. ➤ Informes emitidos ➤ Situaciones adversas 	1, 2, 3, 4, 5	Ordinal	1=Nunca; 2=Casi Nunca; 3=A Veces; 4=Casi Siempre y 5=Siempre
			Visita de Control	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acciones preventivas y/o correctivas ➤ Estado de implementación de las situaciones adversas 	6, 7, 8, 9, 10		
			Orientaciones de oficio		11, 12, 13, 14, 15		
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específica	Segunda Variable: Gestión de Compras Públicas				
¿ En qué medida influye el control simultáneo en la planificación y actuaciones preparatorias?	Determinar en qué medida influye el control simultáneo en la planificación y actos preparatorios.	El control simultáneo influye en la planificación y actos preparatorios de las compras públicas.	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Nivel o Rango
¿En qué medida influye el control simultáneo en la fase de selección?	Determinar en qué medida influye el control simultáneo en la etapa de selección.	El control simultáneo influye en la etapa de selección de las compras públicas.	Planificación y Actuaciones Preparatorias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan Anual de Contrataciones ➤ TDR o Especificaciones Técnicas ➤ Estudio y/o indagación de mercado ➤ Determinación del tipo de proceso 	1, 2, 3, 4	Ordinal	1=Nunca; 2=Casi Nunca; 3=A Veces; 4=Casi Siempre y 5=Siempre
¿ En qué medida influye el control simultáneo en la ejecución contractual de las compras públicas?	Determinar en qué medida influye el control simultáneo en la ejecución contractual de las compras públicas	El control simultáneo influye en la etapa de ejecución de las compras públicas.	Selección	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convocatoria ➤ Consultas y observaciones a las Bases. ➤ Evaluación y Calificación de ofertas ➤ Otorgamiento de la Buena Pro 	5, 6, 7, 8		
			Ejecución contractual	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Perfeccionamiento del contrato ➤ Otorgamiento de la conformidad ➤ Pago 	9, 10, 11, 12, 13, 14, 15		

Tipo y diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Estadística utilizada
<p>TIPO: La investigación realizada fue de tipo básica, Según Sánchez et. al (2015) esta busca la obtención de información a partir de la realidad, describiéndola y explicándola con el objeto de descubrir principios y leyes. Asimismo, sería de tipo aplicada, teniendo en cuenta a lo señalado por Carrasco (2006) que señala que este tipo tiene propósitos prácticos inmediatos y además están definidos, estando la investigación orientada para modificar o cambiar determinado sector de la realidad.</p> <p>DISEÑO: No experimental, debido a que no se manipulará ninguna de las variables de investigación, y a la vez de corte transversal debido a que la recopilación de información se realizará en un solo y determinado momento.</p> <p>ENFOQUE: Cuantitativo, según Sánchez, et. al (2018), el enfoque de la investigación cuantitativo está basada en la ejecución de pruebas y metodologías estadísticas, en base al cual se plantea las respuestas a los objetivos y a las hipótesis planteadas.</p> <p>NIVEL: Descriptivo correlacional, según Hernández, et. al (2014) el nivel de estudio descriptivo correlacional está enfocado en establecer el vínculo entre las variables, en el presente caso el control simultáneo y las compras públicas.</p>	<p>POBLACIÓN: La población de estudio está conformada por los funcionarios de la Municipalidad y por los servidores del área de logística de la Entidad, que son 32 personas.</p> <p>TIPO DE MUESTRA: No probabilístico, se seleccionó la muestra de manera intencional y por conveniencia, debido a la particularidad del estudio, cuya participación fue voluntaria. Se trabajó con toda la población.</p> <p>TAMAÑO DE MUESTRA: Está conformada por las 32 personas, entre funcionarios y servidores del área de logística, quienes conforman la unidad de análisis.</p>	<p>Variable 1: Control Simultaneo Técnica: Encuesta Instrumentos: Se utilizará un cuestionario elaborado por el mismo investigador, validada por juicio de expertos y de tipo Likert que contine preguntas cerradas con alternativas de respuesta, cada ítem tendrá una escala de 1 a 5, que facilitará el análisis estadístico.</p> <p>Variable 2: Gestión de Compra Pública Técnica: encuesta Instrumentos: Igualmente se utilizará un cuestionario elaborado por el mismo investigador, validada por juicio de expertos y de tipo Likert que contine preguntas cerradas con alternativas de respuesta, cada ítem tendrá una escala de 1 a 5, que facilitará el análisis estadístico.</p>	<p>DESCRIPTIVA: Durante el trabajo de campo, se aplicó los cuestionarios, y para mostrar los resultados se utilizó la estadística descriptiva, para lo cual se registró la información obtenida a un base elaborado en documento Excel, y luego procesado en el programa SPSS, el cual permitió conseguir los porcentajes y frecuencias, mostrando los resultados en tablas para una clara y entendible presentación.</p> <p>Prueba de normalidad Pruebas no paramétricas, el estadígrafo que se utilizó fue la Regresión Logística Ordinal.</p> <p>INFERENCIAL: La interpretación y análisis de pruebas estadísticas que se obtuvo después del procesamiento de datos muestrales, lo que permitió inferir como resultado aplicable a toda población de estudio.</p>

Anexo 7: Confiabilidad

Fiabilidad

[ConjuntoDatos0]

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

Casos	N		%	
	Válido	Excluido ^a	Total	
	10	0	10	100,0
				,0
			10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,950	32

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	99,50	463,389	,500	,950
P2	99,70	423,567	,889	,945
P3	100,30	436,011	,725	,947
P4	100,40	435,822	,715	,947
P5	100,70	435,344	,717	,947
P6	99,50	463,389	,500	,950
P7	100,20	425,067	,717	,947
P8	100,00	430,222	,868	,946
P9	100,70	441,122	,806	,947
P10	100,50	434,500	,795	,947
P11	99,60	463,378	,358	,950
P12	100,10	429,656	,784	,947
P13	100,00	425,111	,905	,945
P14	100,70	435,344	,717	,947
P15	100,60	437,600	,726	,947
P16	99,90	469,211	,188	,951
P17	101,50	450,722	,563	,949
P18	101,90	458,544	,462	,950
P19	101,80	459,956	,227	,952
P20	102,40	469,822	,120	,952
P21	99,70	464,011	,276	,951
P22	101,30	444,456	,606	,948
P23	101,60	448,044	,627	,948
P24	101,90	455,211	,420	,950
P25	101,70	456,678	,369	,950
P26	100,60	428,267	,749	,947
P27	100,20	426,400	,879	,946
P28	100,60	443,378	,486	,950
P29	100,30	428,900	,809	,946
P30	101,00	449,111	,477	,950
P31	100,30	428,900	,809	,946
P32	101,00	449,111	,477	,950

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
104,10	474,767	21,789	32

Anexo 8: Prueba de Normalidad

Según Mishra et. al (2019) evaluar la normalidad de los datos es un requisito previo a las pruebas estadísticas, siendo el gráfico y el numérico los principales métodos para evaluar, en este caso se usó el numérico.

Pruebas de normalidad a las dimensiones de las variables 1 y 2

	Shapiro-Wilk		
	Estad.	gl	Sig.
Control Concurrente	,674	32	,000
Visita de Control	,757	32	,000
Orientación de Oficio	,775	32	,000
Planificación y Actuaciones Preparatorias	,856	32	,001
Selección de Proveedor	,844	32	,000
Ejecución Contractual	,688	32	,000

Como la muestra es menor a 50 se tomó Shapiro-Wilk, el nivel de significancia en todos los casos resultó menor a 0.05, mostrando que los datos no tienen una distribución normal, lo que conllevó a la aplicación de una prueba no paramétrica; considerando que, se está evaluando la influencia se utilizó la Regresión Logística Ordinal-RLO.

Prueba de normalidad de las variables control simultáneo y gestión de compras públicas

	Shap-Wilk		
	Estadíst.	gl	Sig.
Control simultáneo	,688	32	,000
Gestión de compras públicas	,702	32	,000

Como la muestra, es menor a 50 se tomó Shapiro-Wilk, el nivel de significancia en caso de las variables de estudio también es menor a 0.05; por tanto, los datos no tienen una distribución normal y se utiliza una prueba no paramétrica; considerando que, se está evaluando la influencia.

Información de ajuste de los modelos – Control Simultáneo y Gestión de Compras Públicas

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cua.	gl	Sig.
Sólo intersección	18,570			
Final	,000	18,570	3	,000

Función de enlace: Logit.

El nivel de significancia resultó ser menor a 0.05, lo que confirma el uso del modelo de RLO.

Bondad de ajuste – Control Simultáneo y Gestión de Compras Públicas

	Chi-cuadr	gl	Sig.
Pearson	1,246	6	,975
Desvianza	2,006	6	,919

Función de enlace: Logit.

En la bondad de ajuste el nivel de Significancia es mayor a 0.05, por lo que se confirma el modelo la RLO.

Pseudo R cuadrado – Control Simultáneo y Gestión de Compras Públicas

Cox y Snell	,462
Nagelkerke	,573
Mc Fadden	,377

Función de enlace: Logit.

La contribución de la primera variable sobre la segunda variable, según Nagelkerke es de 57% de influencia.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, RONDON VARGAS FREDDY, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Control simultáneo y gestión de compras públicas en una municipalidad distrital de Lima, 2023", cuyo autor es ALVARADO ESPINOZA BEATRIZ, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 13 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
RONDON VARGAS FREDDY DNI: 43328988 ORCID: 0000-0003-2325-9579	Firmado electrónicamente por: FRONDONVA el 14- 08-2023 22:15:54

Código documento Trilce: TRI - 0648880